

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MIXISTLÁN DE LA REFORMA, MIXE, OAXACA
2011



MIXISTLÁN DE LA REFORMA MIXE, OAXACA.

2011-2013

VERSION 2011

Contenido

Mensaje del presidente municipal.	9
Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal	10
Marco de referencia	11
Marco jurídico	30
DIAGNOSTICO	33
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.	33
<i>Macrolocalización.</i>	33
<i>Microlocalización</i>	33
<i>Limite municipal</i>	34
<i>Fisiografía</i>	34
<i>Clima</i>	35
<i>Recursos hidrológicos</i>	36
<i>Suelo</i>	36
Vegetación	37
<i>Fauna</i>	38
<i>Estado de los recursos</i>	38
<i>Patrón de asentamientos humanos.</i>	39
<i>Manejo y Tratamiento de residuos.</i>	39
DESARROLLO SOCIAL.	41
<i>Actores sociales</i>	41
<i>Organizaciones</i>	42
<i>Presencia de instituciones en el municipio</i>	43
<i>Relación entre actores</i>	43
<i>Expresiones de liderazgo</i>	43

Plan Municipal de Desarrollo

Relaciones de poder	44
Tendencias de desarrollo de las organizaciones.	44
Tenencia de la tierra.	44
Infraestructura educativa	45
Infraestructura de Salud	46
Infraestructura de electrificación	47
Infraestructura de agua potable y saneamiento.	48
DESARROLLO HUMANO.	49
Toponimia	49
Reseña Histórica	49
Cronología de Hechos Históricos	49
Población	50
Tasa de crecimiento	50
Patrón y efectos de migración	51
Telecomunicaciones.	52
Caminos y carreteras.	52
Abasto rural.	52
Cobertura de Servicios	53
Salud	53
Educación	54
Analfabetismo	54
Aspectos de capacitación	54
Índice de marginación e índice de desarrollo humano.	55
Desarrollo de las mujeres.	55
Religión	55

Plan Municipal de Desarrollo

Valores	55
Lengua materna.	56
Costumbres y tradiciones.	56
Fomento y desarrollo de la cultura indígena.	57
DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	59
Población económicamente activa	59
Sistemas de producción.	60
Agrícola.	60
Maíz	61
Frijol	62
Fruticultura	63
Horticultura	63
Pecuario.	64
Ganadería	64
Forestales.	64
Acuícola y pesca.	64
Sistemas producto	64
a) Maguey- mezcal	65
b)Caña-panela	65
Industria y transformación.	66
Confeción de ropa	66
Artesanías	66
Elaboración de productos medicinales	66
Mercados	67
Mano de obra.	67

Plan Municipal de Desarrollo

Bienes.....	68
Servicios.....	68
Telefonía y transportes	68
Capitales.....	69
Ventajas Competitivas del municipio.	69
Infraestructura productiva.....	69
Agencia de Santa María Mixistlán.....	70
INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION	71
Maquinaria y Equipo	72
Organización y profesionalización municipal.....	73
De la administración municipal.....	74
Ramos Transferidos	75
Reglamentación Municipal.	75
Prestación de servicios y su calidad	75
Protección civil.	76
Transparencia y acceso a la información pública.	77
Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.	77
Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.	77
ANALISIS DE PROBLEMAS.	78
CONJUNTO DE SOLUCIONES.....	82
Objetivos Estratégicos.	85
Ecología y medio ambiente	85
Desarrollo social	85
Desarrollo humano	85
Desarrollo económico, competencia y empleo	85

Plan Municipal de Desarrollo

<i>Institución, democracia y participación</i>	86
Líneas de acción.	87
Ecología y medio ambiente	87
<i>Desarrollo social</i>	87
<i>Desarrollo humano</i>	87
<i>Desarrollo económico, competencia y empleo</i>	88
<i>Institución, democracia y participación</i>	88
Nuestros programas y proyectos	89
<i>Ecología y medio ambiente</i>	90
<i>Desarrollo social</i>	91
<i>Desarrollo humano</i>	95
<i>Desarrollo económico, competencia y empleo</i>	96
<i>Institución, democracia y participación</i>	97
MATRIZ DE TEMPORALIDAD Y CALENDARIZACIÓN.	100
ESTRATEGIA DE GESTION	111
Compromisos de la administración pública.	112
Anexos	113
Validación social	114
<i>Memoria fotográfica</i>	121
BIBLIOGRAFÍA.....	127



Agencia de San Cristóbal Chichicaxtepec

Mensaje del presidente municipal.

Nuestro principal compromiso es promover el desarrollo integral y para ello hemos descubierto la problemática que presenta nuestro municipio, como una respuesta a esto, iniciamos con un diagnóstico de la situación actual y su problemática y posteriormente con la integración del Plan Municipal de Desarrollo, en el que participaron los actores sociales, cabildo, agencias, autoridades comunales y representantes de las diferentes instituciones que conforman nuestro territorio.

Sabemos cómo autoridades municipales que es una obligación jurídica el planear el desarrollo de nuestra economía, medio ambiente, desarrollo social, desarrollo de capacidades humanas, la vigencia de derechos y el fortalecimiento institucional, este documento se convierte en un instrumento de gestión para que las acciones del Ayuntamiento y la población se orienten a la superación de los rezagos en la vida de nuestros pobladores y para saber aprovechar las fortalezas como municipio con una visión a futuro y un manejo eficiente del uso de los recursos humanos, naturales y materiales.

De esta forma damos cumplimiento a lo estipulado en los ordenamientos jurídicos, ya que la planeación del municipio se realiza desde lo local por parte de sus habitantes y autoridades, comités y organizaciones. Resalto que la integración de este Plan Municipal de Desarrollo fue posible gracias a la participación activa de habitantes, comités y autoridades del municipio y de las localidades de Mixistlán de La Reforma, Santa María Mixistlán y San Cristóbal Chichicaxtepec.

Con la unión de esfuerzos de todos los habitantes, representantes agrarios, institucionales, municipales y de las agencias esperamos avanzar de forma ordenada utilizando como herramienta base lo plasmado en este documento.

Presidente municipal de Mixistlán de la Reforma

Febrero 2011.

Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal

El presente Plan de Desarrollo municipal se fundamentó para su elaboración en los siguientes principios:

Corresponsabilidad: Existe preocupación y esfuerzos en común entre la ciudadanía y el gobierno municipal para generar bienestar social y que entre todos buscar esa participación comunitaria para alcanzar el desarrollo.

Participación informada: Se define como una acción una serie de reuniones de información de las acciones y de definición de las obras y proyectos y los cuales son consultadas, además de contar con la asamblea general también como medio de información.

Integralidad: Se contemplaron a los actores que se interrelacionan en acciones benéficas para el municipio y se trato de integrar todos los aspectos de producción, ambiente, forestal, social y económica entre otros aspectos comunitarios.

Transversalidad: El proceso de planeación permitirá integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral y evitar la duplicación de programas propiciando la distribución eficiente de recursos.

Sustentabilidad: Desarrollará el capital natural y humano, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: Se tiene estimado que los hombres y las mujeres tendrán mayores y mejores oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, clase, credo, ideología o edad.

Interculturalidad: Existe la cultura mixe en el municipio, la cual se busca estar incorporada al proceso de planeación en condiciones de igualdad, de respeto y convivencia.

Igualdad de género: Se emprenderán acciones en pro de los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Apego a la legalidad: El presente Plan Municipal se realizó con apego a la legalidad respetando los derechos individuales y colectivos.

Autonomía Municipal. Como ayuntamiento haremos valer la autonomía que nos reconoce la ley en el marco del estado de derecho y el respeto a nuestros derechos indígenas.

Productividad: Se integra el impulso de las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Competitividad: El Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantendrán ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Transparencia y rendición de cuentas: es derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión del cabildo municipal, sus proyectos, resultados y cuentas ante asambleas generales de comuneros para emitir confianza o rechazo en la administración.

Marco de referencia

El Plan Municipal de Desarrollo, está definido por cinco ejes de desarrollo; el ambiental, el social, lo humano, el económico y el institucional, inclusive posee la característica de ser integral y sustentable, porque es respetuosa con el medio ambiente, integra todas las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo humano de los habitantes del municipio y sus localidades que permitan el fortalecimiento de su cultura e identidad.

Las propuestas enmarcadas en este plan, se encuentran definidas y alineadas de acuerdo a los programas, objetivos y estrategias enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-

2015., en específicamente con los ejes 2, 3 y 4 que se refiere a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades.

Primero.- Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico (como el tequio u otra forma de aportación de trabajo colectivo), las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura, la tecnología disponibles y los conocimientos y saberes tradicionales para que el desarrollo sea integral sustentable y con identidad, el municipio debe invertir suficientemente en todos y cada uno de estos factores del sistema económico y social y cultural.

Segundo. Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Tercero.- Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Cuarto.-Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades, y,

Quinto.- Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

En los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, encontramos coincidencia en las políticas transversales y en los siguientes ejes de desarrollo:

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

Eje Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.

- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

Eje Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.

- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que

potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (*pari passu*), garantías solidarias y extensionismo financiero.

- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

Eje Desarrollo social y humano

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afroamericana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

Eje Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia.

Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública

- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.

Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo es de carácter obligatorio, contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 2 apartado b, 26 y 115., en la Ley Federal de Planeación; artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V., en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; artículos 1, 3 y 34., en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; artículos 5 y 26., en la Ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas, en Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo.

El Artículo 2° de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

El Título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable que en su Artículo 24 señala la integración de los consejos municipales, los cuales serán instancias para la participación de productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6°, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Artículo 43, Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, señala que es una atribución de los Ayuntamientos formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y la fracción XXVI que menciona que el ayuntamiento debe participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

El Artículo 68, Fracción IV de la Ley Orgánica, en las facultades del presidente municipal establece que este debe promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; y la fracción XIII nos dice que el presidente debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de Planeación en su Artículo 5, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.



Jovencita de Santa María Mixistlán en traje tradicional

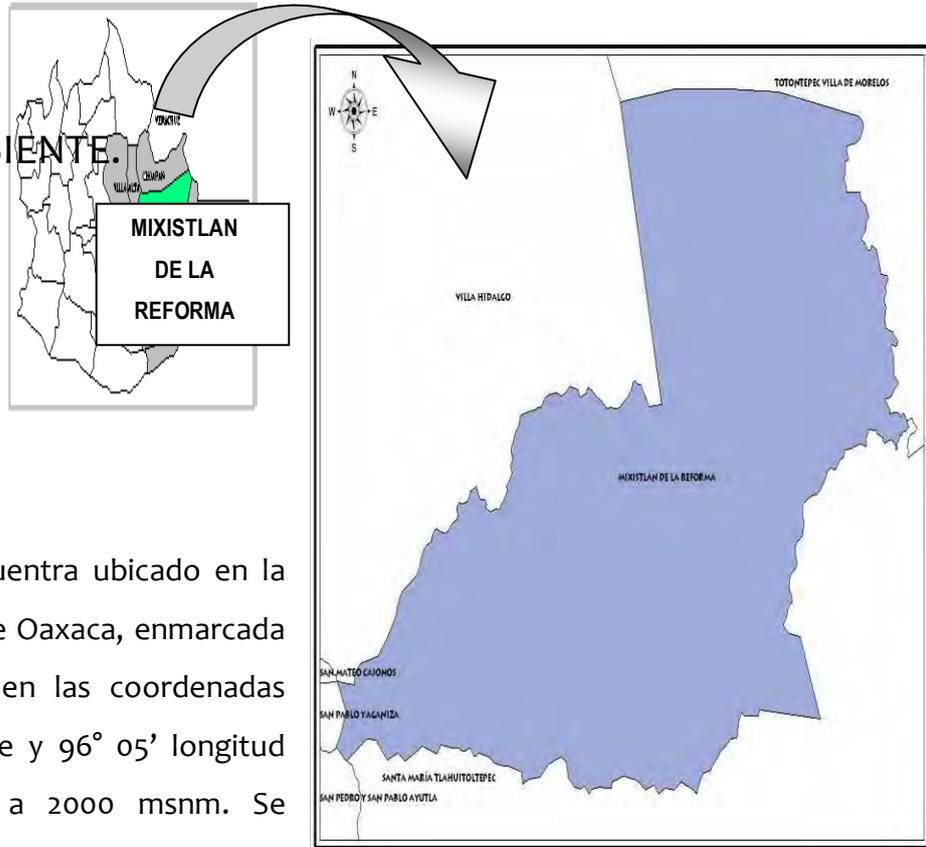
DIAGNOSTICO

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

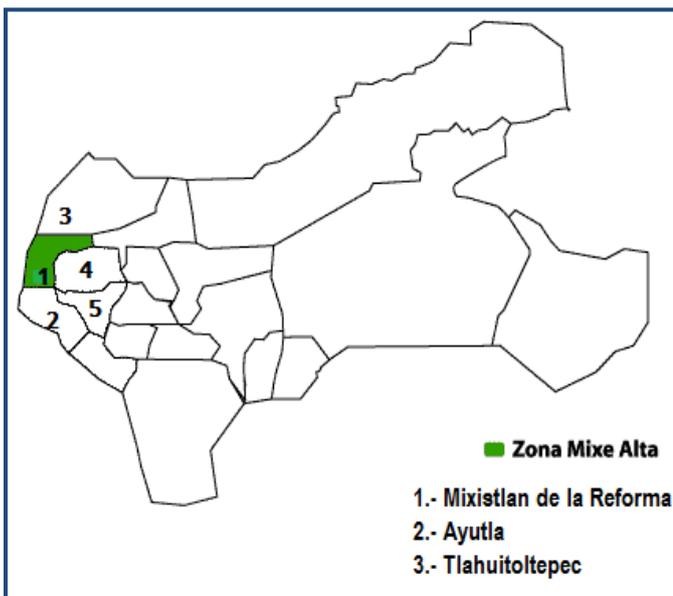
Delimitación de territorio

Macrolocalización.

Mixistlán de la Reforma se encuentra ubicado en la región Sierra Norte del Estado de Oaxaca, enmarcada en la región mixe, se localiza en las coordenadas geográficas 17° 10' latitud Norte y 96° 05' longitud oeste, a una altura de 1680 a 2000 msnm. Se encuentra al noreste del estado de Oaxaca.



Microlocalización



La región mixe está dividida en tres partes: alta, media y baja, se encuentra al noroeste del estado de Oaxaca, al noroeste colinda con Villa Alta, al norte con Choapam y el Estado de Veracruz, al sur con Yautepec y al sureste con Juchitán y Tehuantepec. El municipio de Mixistlán de la Reforma está ubicado dentro de la parte alta de la zona.

Para llegar a la cabecera municipal se toma la carretera Oaxaca-Mitla y de allí a Mitla-Ayutla, Ayutla-Totontepec, llegando al entronque del tramo Yacochi-Totontepec con 18 km de terracería. Se recorren un total de 130 Km. desde la capital oaxaqueña.

Limite municipal

El municipio pertenece al distrito administrativo y político Mixe, colinda al norte con el municipio de Totontepec Villa de Morelos; al sur con San Pedro y San Pablo Ayutla; al este con Santa María Tlahuitoltepec; al oeste con San Mateo Cajonos, San Pablo Yaganiza y Villa Hidalgo Yalalag.

Mixistlán de la Reforma tiene una superficie aproximada de 191.4 km². Esta dividido por la agencia municipal San Cristóbal Chichicaxtepec y Santa María Mixistlán agencia de policía municipal, y dos rancherías: Buena Vista y Carrizal.

Núcleos Agrarios:	Extensión (ha)
Mixistlán de la Reforma	3,321.80 Has
San Cristóbal Chichicaxtepec	3348.30 Has.
Total	6670.10 Has.

Características generales del territorio

Fisiografía

El territorio presenta una topografía muy accidentada y quebrada, el municipio se encuentra rodeado de montañas y lomeríos con profundidades altas, barrancos y laderas.

Se ubica en la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur, en la sub'provincia de las Sierras Orientales en la Sierra Alta compleja, en el estado de Oaxaca, en las coordenadas 17°10' de latitud norte y 96°05' de longitud oeste, a una altitud de 1,700 metros sobre el nivel del mar.

Localidad	Msnm
<i>Mixistlán de la Reforma</i>	1700
Buena Vista	1480
El Carrizal	1240
<i>San Cristóbal Chichicaxtepec</i>	1840
Barrio el Metate	1480
El Peñasco	1800
El Vergel	1640
<i>Santa María Mixistlán</i>	2180
Rancho Cabaña	2600
Mon-Zam	1640
Barrio Reforma	1700
Junto al Cerro	1800

La parte alta corresponde a las localidades de San Cristóbal Chichicaxtepec, Santa María Mixistlán, El Peñasco y Rancho Cabaña. En las partes menos altas se encuentran Mixistlán de la Reforma, Buena Vista, El Carrizal, El Vergel, Barrio Metate, Barrio Reforma y Monzam.

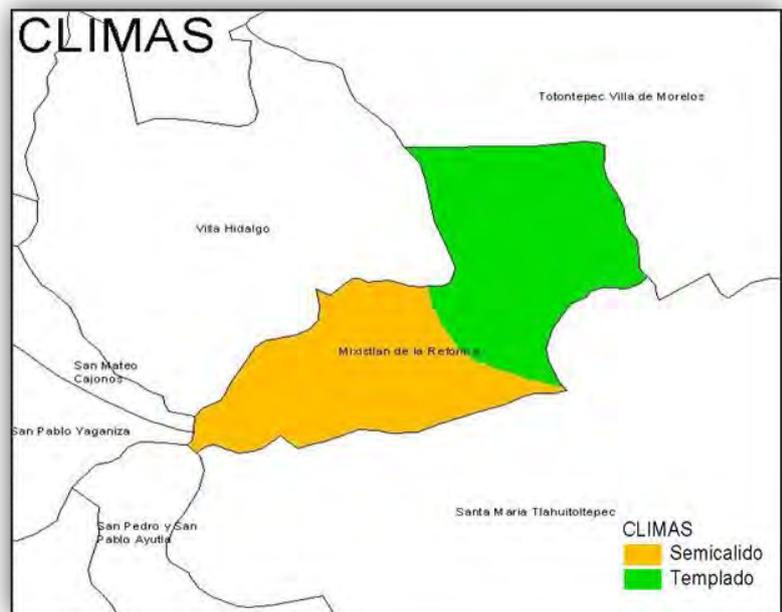


La característica del territorio son de pendientes fuertes, la agencia de policía Santa María Mixistlán se encuentra en la parte alta del municipio con una pendiente mayor al 100% (45°), existe un riesgo alto de deslaves y derrumbes que pueden afectar a las viviendas. En esta zona hay un área boscosa y no se utiliza para los cultivos, en la actualidad personas de la comunidad cortan árboles para su uso casero o venta de leña.

Mientras que en zonas con pendiente moderadas a altas de 50 a 100 % correspondientes a las localidades de Mixistlán de la Reforma, Buena Vista, El Carrizal, El Vergel, Barrio Metate, Chichicaxtepec se realizan cultivos agrícolas, principalmente maíz de temporal y de riego, así como el frijol.

Clima

En nuestro municipio prevalecen los climas templado semicálido y templado frío; con lluvias que inician en el mes de mayo y se prolonga hasta noviembre, con una precipitación que va de 1,200 en las partes semicálidas a 3,500mm anuales en las partes más altas.



Los vientos predominantes se presentan en los meses de septiembre a diciembre, la temperatura oscila entre 5° hasta 24°C.

Las zonas más cálidas corresponden a localidades como El Carrizal, Buena Vista, El Vergel y Barrio Metate; esto es una ventaja para que la producción agrícola sea mayor al resto del territorio. En las partes más altas como Rancho Cabaña, El peñasco y Santa María Mixistlán se presentan los vientos con mayor fuerza, aunado a esto hay temperaturas bajas, esto es una limitante para la producción agrícola.

Recursos hidrológicos



La región pertenece a la cuenca del río Papaloápan y a la subcuenca de K 2832; existen dos ojos de agua en la comunidad de Chichicaxtepec, los cuales más abajo forman el río Chichicaxtepec, otra corriente superficial es el río hamaca que es el más grande, abastece a localidades de Mixistlán de la Reforma y Santa María Mixistlán, en las partes bajas los productores la aprovechan para irrigar por aspersión los cultivos de maíz y frijol.

Los ríos presentan ya cierto grado de contaminación con aguas residuales y basura provocado por las personas de las tres localidades debido a la falta de cultura en la separación y manejo de la basura, el drenaje sanitario deficiente, entre otros; las corrientes de agua aumenta en los meses de junio, julio, agosto y septiembre y disminuye en los meses de marzo a mayo.

Suelo

El tipo de suelo que existe en la comunidad son: acrisol humico+cambisol vertico+litosol y acrisol ortico+cambisol eutrigo+litosol.

Corresponden a suelos con tonalidades de color rojo, café, ricos en arcillas, en las partes bajas abundan los suelos de color rojo y grisáceo, que son aptos para el cultivo de maíz, frijol y frutales como: limón, plátano, naranja, lima y también café, caña de azúcar y maguey espadín.

En la parte media los suelos son de color café arcilloso, se utilizan para el cultivo de maíz, frijol, calabaza, plátano, café, chícharo, manzana, pera y durazno. En la parte más alta los suelos son de color negro, café y rojo, y la siembra de maíz y frijol.

Vegetación

En altitudes de 2000 y 2800msnm, encontramos una vegetación densa formada por bosques de pino-encino que alcanzan un diámetro de entre 25 y 30 cm. y una altura de 20 a 25 metros.

En la parte baja, entre 1240 a 2000msnm se encuentran bosques de pino y en partes selva baja caducifolia.



La flora principal se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre común	Nombre científico	Abundancia
Encino	<i>Quercus spp.</i>	Mucho
Encino Blanco	<i>Quercus peduncularis</i>	Poco
Encino rojo	<i>Quercus conspersa</i>	Poco
Madroño	<i>Arbutus jalapensis</i>	Poco
Pino (Ocote)	<i>Pinus spp.</i>	Regular
Palo de águila		Poco

Fauna

La fauna silvestre de Mixistlán está compuesta por: conejos, ardillas, zorrillos, tuzas, zorros, jabalíes, venado, tejón, tlacuache y armadillo; también encontramos reptiles como víboras de cascabel, coralillo, culebras, lagartijas y salamandras y aves como gavilanes, palomas, búhos, zopilotes y colibríes.

Nombre común	Nombre científico	Abundancia
Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>	Poco
Tejón	<i>Porcyon lotor</i>	Poco
Zorro	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Poco
Tuza	<i>Cuniculus paca</i>	Regular
Codorniz	<i>Colinus virginianus</i>	Poco
Chachalaca	<i>Ortalis vetula</i>	Poco
Ardilla	<i>Sciurus carolinensis</i>	Poco
Paloma	<i>Columba livia</i>	Regular
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>	Regular
Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>	Poco
Armadillo	<i>Dasyopus novemcinctus</i>	Poco
Búho	<i>Bubo virginianus</i>	Poco
Colibrí	<i>Mellisuga helenae</i>	Regular
Jabalí	<i>Sus scrofa</i>	Poco

Estado de los recursos

La problemática que se enfrenta el agua es la contaminación por la descarga de aguas residuales, en los ríos Chichicaxtepec y Hamaca de las localidades de San Cristóbal Chichicaxtepec y Mixistlán de la Reforma, por desconocimiento del uso del drenaje, la planta de tratamiento de aguas residuales que no funciona y las descarga de aguas negras en el río.

No hay conciencia de los habitantes en el cuidado de los recursos ya que el agua se aprovecha de manera irregular para el riego por aspersión en los cultivos de maíz, frijol y calabaza. Los suelos no tienen descanso entre siembras, no hay rotación de cultivos, no cuentan con obras de retención o conservación, por ello están perdiendo fertilidad y ya presentan erosión.

Los suelos agrícolas principalmente para producción del maíz cada vez mas requieren de mayores aportes de fertilizantes químicos para producir, esto repercute en un elevando costo de producción agrícola.

Los bosques de Santa María Mixistlán y Mixistlán de la Reforma están amenazados por la apertura de nuevas parcelas para cultivo, el uso de leña como combustible en los hogares, la roza que causa incendios y la falta de conciencia entre los habitantes de Reforma y Santa María, el otro caso es Chichicaxtepec que recibe de la CONAFOR el pago por servicios ambientales para el cuidado y manejo de los bosques desde el 2007 que tendrá un periodo de 5 años para la realización obras y acciones para su conservación.

Algunos animales como las ardillas y tuzas son una amenaza para la agricultura, sobre todo para el maíz; los zorros y gavilanes se consideran dañinos para las aves de traspatio; los habitantes de Santa María Mixistlán cazan los animales silvestres para complementar su alimentación tales como: jabalí, tejón y venado.

Patrón de asentamientos humanos.

En los años 50 las viviendas estaban concentradas en la que ahora ocupa la localidad de Santa María Mixistlán pero a consecuencia de los derrumbes y a la orografía de pendientes altas se desplazaron hacia la falda de la montaña en un área más plana en donde se encuentran actualmente. Las nuevas viviendas se construyen en las localidades que ya cuentan con los servicios como centro de salud, escuelas, agua entubada y carretera. En las rancherías construyen cerca de los ojos de agua o parcelas de trabajo agrícola

Manejo y Tratamiento de residuos.

Plan Municipal de Desarrollo

No existe un sistema de tratamiento de los desechos generados; las aguas residuales que se producen desembocan directamente en el río. Los desechos sólidos son depositados en un basurero a cielo abierto, ubicado a 2 kilómetros del río a orillas de la carretera en la cabecera municipal, sin que se lleve a cabo ningún manejo de separación o clasificación, es allí donde se realiza la quema. En las agencias no existe depósito de basura, cada quien la desecha en cualquier lugar; la mayoría de la población la quema en su patio.



Desviación a Mixistlán (carretera a Totontepec, Mixe).

DESARROLLO SOCIAL.

Actores sociales

En el municipio existen diferentes actores sociales que son los principales detonantes para el desarrollo del municipio de desarrollo integrados como se muestra a continuación:

Actores sociales y su función en el municipio

ACTOR SOCIAL	Estructura	Función
Cabildo municipal	1 Presidente 1 Secretario, 1 Tesorero, y regidores de educación, obras y hacienda. Alcalde, Síndico, Comandante de policía y 8 policías.	Administra la participación municipal, realiza acciones y obras de beneficencia social, y proyectos productivos
Autoridades de las agencias	1 Agente municipal o de policía municipal 1 Alcalde, Comandante de policía y 8 policías. 1 Secretario, 1 Tesorero. Regidores de hacienda y obras	Representar a los habitantes de la agencia y desarrollar obras de infraestructura social y productivos en coordinación con el presidente municipal
Comisariados de bienes comunales (Chichicaxtepec y Mixistlán de la Reforma)	1 Presidente del comisariado 1 Secretario y 1 tesorero 6 Consejo de vigilancia	Administra, gestiona apoyos del medio ambiente y encargado de resguardar el buen estado de los recursos naturales.
Comités de asociación de padres de familia de los diferentes niveles educativos y comunidades.	1Presidente 1Secretario 1Tesorero 4 Vocales	Representar a los padres de familia y participa en conjunto con la autoridad municipal en acciones de beneficio educativo.
Comités de cultura o religiosos	1Presidente 1Secretario 1Tesorero 3 Vocales	Representa a los creyentes y desarrollar las actividades de convivencia social, mejorar la infraestructura del templo

Plan Municipal de Desarrollo

Comités de salud	1 Representante y 8 promotoras	Representa a los usuarios y madres de familias. Participa en las actividades de la clínica de salud
Comité de apoyo productivo	1Presidente 1Secretario 1Tesorero 2 Vocales	Administra el fondo de los productores de maíz y frijol, la compra de fertilizantes y otorga préstamos.
Comité pro-electrificación	Un representante	Apoya en los proyectos de electrificación y cobro de recibos de luz

Organizaciones

Las organizaciones existentes son por aspectos religiosos, agrarios y sociales. La forma de organización máxima es la asamblea general de comuneros, donde participan en forma conjunta para beneficio de la comunidad. Cada localidad nombra a su autoridad municipal, no existe participación de los habitantes de las localidades de San Cristóbal Chichicaxtepec y Santa María Mixistlán en la elección del presidente municipal.

En San Cristóbal Chichicaxtepec se cuenta con varias organizaciones de productores, una de ellas tiene figura legal de Sociedad de Solidaridad Social con 15 integrantes, su actividad es la fabricación de medicina tradicional que desde el 2005 dejó de producir a falta de insumos, existen otros grupos: “Amistad del Pueblo Mixe”, “San Cristóbal” y “La Cascada” que tienen como finalidad la producción de jitomates bajo invernaderos, las integran 10 personas cada uno y están integrados desde el 2005.

En la cabecera municipal existen los siguientes grupos: “Jakyukem” y “Buena Vista” ambas dedicadas a la producción de maíz con apoyo de riego por aspersión y el grupo denominada “Grupo de Mujeres de Reforma” que integra a 10 mujeres que producen jitomates bajo invernadero.

Los productores tanto de la cabecera municipal y Santa María, no se deciden a trabajar bajo organización productiva, debido a la falta de recurso económico, ya que no alcanzan cubrir la aportación de acuerdo a las reglas de operación de las instituciones gubernamentales.

Presencia de instituciones en el municipio

Están presentes la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO), educación para los adultos el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (INEA), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) apoya en el albergue de la escuela primaria de Mixistlán.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) apoya en los programas OPORTUNIDADES a personas de tercera edad, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) que apoya en los programas de alianza para el campo, PROCAMPO, Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA), Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) con apoyo en el programa empleo temporal.

Relación entre actores

Entre los actores la relación se da cuando hay asignación de recursos entre autoridades municipales y las agencias, dentro de cada localidad se conjuntan en asambleas o reuniones comunitarias. Las autoridades de las agencias demuestran inconformidad con el reparto de los recursos que llegan al municipio ya que ellos consideran que es inequitativo.

Expresiones de liderazgo

Las autoridades municipales son los responsables en cuanto al régimen de gobernabilidad, liderazgo e influencia, quienes tienen presencia definitiva en las decisiones y acuerdos de tipo comunitario. Los agentes de policía municipal son los dirigentes que encaminan el crecimiento de sus localidades.

Los comités son evidentemente importantes para su buen funcionamiento de las diferentes instituciones. Y por último los dirigentes religiosos juegan un papel de mucha importancia ya es un factor que fomenta la buena conducta y ha reducido vicios en la población, preservando los valores culturales dentro del municipio.

Relaciones de poder

La autoridad municipal (Presidente municipal) tiene contacto directo con autoridades de las agencias, de esa forma se coordinan para la asignación de recursos. Durante las fiestas las autoridades eclesiásticas se coordinan con las diferentes autoridades y feligreses. La comunicación y toma de acuerdos debe ser la mejor forma de evitar tener antagonismos entre las autoridades municipales y de las agencias

Tendencias de desarrollo de las organizaciones.

En San Cristóbal Chichicaxtepec existen organizaciones de productores con figura legal de Sociedad de Solidaridad Social “Amistad del Pueblo Mixe, “San Cristóbal” y “La Cascada”

En la cabecera municipal existen los siguientes grupos: “Jakyukem”, “Buena Vista” y “grupo de mujeres de Reforma” con tendencia a constituirse legalmente de unidades de producción rural a formarse con figura de “sociedad cooperativa”.

Actualmente las organizaciones no tienen intenciones de desarrollarse, están con la meta de mantenerse unidos como grupo y obtener mejores resultados en las actividades emprendidas.

Tenencia de la tierra.

El tipo de tenencia de la tierra existente es la comunal, antes de los años ochentas la propiedad era privada, por los altos costos en los pagos por tenencia de tierra los propietarios decretaron que los terrenos se manejaran como comunales aunque todos los

terrenos cuenten con un dueño específico. La cabecera municipal Mixistlán de la Reforma y la agencia de policía Santa María Mixistlán cuentan con carpeta básica del territorio; mientras la agencia municipal de San Cristóbal Chichicaxtepec cuenta con documento propio.

La expedición de documentos de propiedad o cualquier compra venta de terreno que se realice es responsabilidad de los comisariados de bienes comunales de Mixistlán de la Reforma y San Cristóbal Chichicaxtepec.

Infraestructura educativa

En el municipio existen instituciones educativas hasta el nivel básico y están distribuidas en las tres principales localidades de acuerdo al siguiente cuadro.

Mixistlán de la Reforma	
Institución educativa	Necesidades
Primaria CLAVE: 20DPB0082J “Escuela primaria bilingüe socialista” 157 alumnos	Rehabilitación del techado de dos aulas. Construcción de banquetas a la periferia. Rehabilitación del servicio sanitario. Rehabilitación del sistema de agua entubada. Mejorar la instalación deportiva.
Preescolar 74 alumnos	Construcción de bodega. Rehabilitación del cercado. Construcción de áreas de recreación infantil.
Telesecundaria Clave: 20DTVo670Z 76 alumnos	Rehabilitación del techo en 4 aulas. Construcción de 2 aulas escolares. Necesita un muro de contención.
Escuela albergue 60 alumnos	Rehabilitación del techado en comedor, cocina, dormitorios, dirección y baños. Construcción de cocina nueva Reforzar barda perimetral.
San Cristóbal Chichicaxtepec	

Plan Municipal de Desarrollo

Institución educativa	Necesidades
Escuela Preescolar indígena "Alma mixe" 40 alumnos	Barda perimetral. Espacio deportivo (cancha). Alumbrado de la escuela. Construcción de servicio sanitario.
Escuela Primaria indígena "Álvaro Obregón" 105 alumnos	Cancha de Básquetbol y cercado perimetral. Rehabilitación del servicio sanitario. Construcción de la dirección. Rehabilitación de la casa de maestros. Rehabilitación y mantenimiento de aulas.
Telesecundaria 55 alumnos	Barda perimetral, cocina comunitaria Cancha deportiva de fútbol y básquetbol. Alumbrado de la escuela. Sistema de conducción de energía eléctrica Sala de medios: 10 A 15 computadoras con señal de INTERNET Construcción de dirección, biblioteca, laboratorio y sistema de agua entubada.
Santa María Mixistlán	
Institución educativa	Necesidades
Escuela Preescolar Indígena "Lázaro Cárdenas" 30 alumnos	Falta dirección.
Escuela Primaria indígena "Veinte cerros" 172 alumnos	Necesitan tres aulas, equipar los sanitarios, mantenimiento de la cancha deportiva y plaza cívica.
Telesecundaria 54 alumnos	Falta sanitarios, plaza cívica, equipar el centro de cómputo.

Infraestructura de Salud

La cabecera municipal cuenta con una clínica IMSS, la cual proporciona servicios médicos a la población de Mixistlán de la Reforma y de San Cristóbal Chichicaxtepec. La comunidad de Santa María Mixistlán cuenta con un centro de salud de la Secretaría de Salud, cada una tiene necesidades que se mencionan en el cuadro siguiente.

Mixistlán de la Reforma

Plan Municipal de Desarrollo

Institución de Salud	Necesidades
Unidad Médica Rural o clínica de IMSS-OPORTUNIDADES 1456 usuarios	Culminar la construcción de la cocina Adquisición de bomba de agua Equipamiento para diagnósticos médicos consistente en: Ultrasonido y rayos X Falta un área o salón para pláticas a madres de familia.
San Cristóbal Chichicaxtepec	
Institución de Salud	Necesidades
Cuenta con casa de salud Cada miércoles tienen visita médica proveniente de la clínica de Mixistlán de la Reforma	Construcción de clínica Adscripción de personal permanente, equipo de diagnóstico y medicamentos.
Santa María Mixistlán	
Institución de Salud	Necesidades
Unidad Básica de Salud o clínica de Servicios de salud de Oaxaca 653 usuarios	Ampliación del espacio en la sala de espera. El doctor no es de planta puesto que no cuenta con salario fijo Falta Equipamiento (radio civil, Medicamentos y ambulancia). Mantenimiento de la Unidad (material de limpieza y herramientas).

Infraestructura de electrificación

La cabecera municipal, Santa María Mixistlán y San Cristóbal Chichicaxtepec, cuentan con la línea monofásica, está en proyecto desde el 2005 el cambio a línea trifásica. El 90 por ciento de las familias cuenta con conexión.

La línea monofásica, cuenta con apagones constantes y los postes son de madera en el centro de las localidades.

Infraestructura de agua potable y saneamiento.

Las tres localidades cuentan con sistema de agua entubada, pero no todos tienen depósitos para almacenar grandes cantidades en sus casas, en temporadas de lluvia la red de conducción se daña.

En las rancherías Buena Vista, Carrizal, Rancho Metate, Vergel y Peñasco no cuentan con sistema de agua entubada por la dispersión de las casas.

Infraestructura de agua y saneamiento del municipio

Localidad	Población	Agua entubada	Drenaje	Necesidades y observaciones
Mixistlán de la Reforma	239 Viviendas.	62 viviendas no cuentan con conexión dentro de sus hogares.	84 viviendas no cuentan con el servicio. Tiran basura y agua jabonosa	Falta rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.
Chichicaxtepec	169 viviendas	32 viviendas no cuentan con conexión dentro de sus hogares	42 familias no cuentan con el servicio, aun así algunos cuentan con letrina	No esta en servicio la planta de tratamiento de aguas residuales
Santa María Mixistlán	191 viviendas.	61 viviendas no cuentan con sistema de agua entubada	99 familias no cuentan con el servicio	La planta de tratamiento de aguas residuales no funciona. Por la orografía accidentada no es posible cubrir el servicio a todas las viviendas.

DESARROLLO HUMANO.

Toponimia

El nombre de Mixistlán significa “junto a los mixes” proviene de las voces mixis, mixes y tlán, junto a, o entre; La Reforma por conmemorar el movimiento que se dio en todo México y que fue encabezado por Benito Juárez. En lengua mixe traducido al castellano quiere decir “lugar alejado”.

Reseña Histórica

No se sabe exactamente la fecha de fundación de la población. Sus títulos fueron expedidos el 27 de Agosto del año de 1712 por don Francisco de Valenzuela Venegas, Juez privativo de tierras y aguas.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1712	El 27 de agosto se expidieron los títulos de propiedad del municipio.
1944	La población cambió de nombre y de lugar debido a una catástrofe natural. Días antes del 8 de septiembre del mencionado año iniciaron fuertes lluvias que tuvieron como consecuencia el derrumbamiento de un pedazo de cerro sobre la mayor parte de la comunidad; muchas personas quedaron sepultadas.
1966	Apareció en el periódico oficial el cambio de nombre de Santa María Mixistlán por el de Mixistlán la Reforma.
1967	Se publicó en el periódico oficial la autorización para el cambio de su población y traslado de sus poderes, a la agencia de policía de Mixistlán Nuevo. Este cambio de nombre y de sitio tuvo repercusiones en lo político y lo administrativo, puesto que en el año de 1974 existieron dos presidentes municipales, uno por Santa María Mixistlán y otro por Mixistlán la Reforma, hechos que fueron redimidos hasta 1983

	en que por decreto la primer población queda como Barrio de Santa María Mixistlán y no como agencia.
1973	Se construyó la escuela albergue.
1974	El presidente municipal, Agustín Castellanos Rentería hizo el traslado de archivos, armarios y otros documentos públicos hacia el nuevo sitio de Mixistlán.
1978	Se inició la Banda Filarmónica Municipal, integrada por nueve elementos, siendo el maestro de música el C. Filemón Batiz Sánchez.
1979	Se comenzó a construir el camino, entronque Yacochi-Totontepec a la población.
1981	Se inició la construcción del nuevo palacio municipal.
1983	Se desconocen legalmente los sellos que obraban en poder de Santa María Mixistlán, reconociéndose únicamente los de Mixistlán la Reforma.
1997	Se comenzó a construir el edificio de la telesecundaria.

Población

En el XII Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total de nuestro municipio es de 2,770 habitantes, de los cuales 1,478 son mujeres y 1,292 son hombres.



Tasa de crecimiento

POBLACIÓN				
1990	1995	2000	2005	2010
2,371	2,552	2,666	2,438	2,770
-2.65	1.48	0.88	-1.77	2.72

Se observa que la población ha tenido un comportamiento casi uniforme, disminuyó el año 2005 a 2438 habitantes, pero vuelve a crecer para el año 2010. La causa principal de esa disminución es debida a la búsqueda de empleo a diferentes lugares, tanto a comunidades aledañas como a diferentes ciudades principalmente a Oaxaca, México y los Estado Unidos



Patrón y efectos de migración

La emigración se ha convertido en un común denominador en la búsqueda de obtención de ingresos económicos, la baja producción agropecuaria, no les permite obtener mejores ingresos. Cabe destacar que por la constante emigración en busca de empleo a las comunidades aledañas, ha provocado que ellos se establezcan en las localidades donde encuentran trabajo.

La emigración es hacia la zona zapoteca en comunidades como, Yaganiza, Yatzachi el Alto, Villa Alta, Yalalag y Betaza; otros se dirigen hacia la ciudad de Oaxaca para después ir a México, Tijuana, Monterrey o a los Estados Unidos. Para evitar el alto índice de migración, es necesario que en el municipio se formen organizaciones o grupos, implementar proyectos que beneficien a los productores y que eleve la calidad de vida de los habitantes, con el apoyo de las instituciones federales y estatales

Telecomunicaciones.

TELEFONÍA: Las agencias cuentan con 30 líneas telefónicas con señal procedente de Orizaba, Veracruz, (agencia de Chichicaxtepec) por tarjetas, de regular calidad.

La cabecera cuenta con dos casetas telefónicas de TELMEX y la otra vía SATELITAL.

RADIO: al pueblo llegan diversas ondas de estaciones de radio y televisión, en su mayoría provenientes del estado de Veracruz.

TELEVISIÓN: con señal de Televisión abierta.

INTERNET: La cabecera municipal cuenta con este servicio vía satelital y lo brinda la biblioteca municipal. La señal es muy lenta.



Caminos y carreteras.

El acceso al municipio se realiza por caminos de terracería de 17 km. desde el entronque Santa María Yacochi-Totontepec Villa de Morelos. Dos agencias municipales cuentan con caminos de terracería, que en

temporada de lluvias dificultan el acceso a ellas.



Abasto rural.

Los productos básicos son provistos principalmente por las tiendas comunitarias que existen en cada localidad, dejando un ahorro del 3 al 7 por ciento comparado a las tiendas tradicionales del lugar.

Cobertura de Servicios

Las tres localidades básicamente exigen el cambio de líneas, ampliación y rehabilitación del sistema de conducción eléctrica.

Localidad	# viviendas	Energía eléctrica (monofásica)	Agua entubada	Drenaje
Mixistlán de la Reforma	239	90%	80%	67%
Chichicaxtepec	169	90%	80%	80%
Santa María Mixistlán	191	90%	80%	50%

Dentro de sus viviendas cuentan con las siguientes características y servicios:

Municipio de Mixistlán de la Reforma	Con televisión	Piso de material diferente a tierra	Con computadora
	208	310	8

Del total de viviendas:

- ✓ 540 tienen muros de adobe, con techos de lámina galvanizada
- ✓ 286 tienen piso de tierra
- ✓ 135 carecen de agua entubada dentro de las viviendas,
- ✓ 67 no cuentan con energía eléctrica,
- ✓ 58 no tienen ningún tipo de sanitario

Salud

Las enfermedades más comunes de la población son las siguientes: los niños padecen enfermedades respiratorias, diarrea así como



MIXISTLAN DE LA REFORMA, MIXE, OAXACA

desnutrición; la población adulta padecen enfermedades de la piel, diabetes, presión arterial, anemias y respiratorias.

La clínica de la cabecera municipal atiende a 181 niños menores de 5 años de las localidades de Chichicaxtepec y Reforma donde el 30 por ciento padece desnutrición. Esto es debido a que no existe una buena alimentación que ofrecen las madres a sus hijos y la alimentación es a base de los granos básicos y no proporcionan alimentos balanceados para el desarrollo y el crecimiento de sus hijos; y repercute en la educación haciendo más difícil entender y razonar gran parte de la lectura. El servicio que ofrecen las clínicas son de primer nivel, su acción es preventivo y no curativo, aunado a que se carece de medicamentos, equipo y personal suficiente.

Educación

El municipio cuenta con instituciones que brindan educación preescolar, primaria y secundaria, la calidad de la educación se ve afectada por la carencia en infraestructura física como salones, equipo audiovisual, materiales didácticos, áreas deportivas, espacios de formación artística, útiles escolares, entre otros.

Analfabetismo

En el Censo de Población y vivienda 2010, se contabilizan 457 personas de 15 años y más como analfabetas, de los cuales 292 corresponde al sexo femenino que representa el 64 por ciento.

Aspectos de capacitación

La capacitación que se proporcionado dentro de la comunidad ha sido con el personal de salud, se han realizado pláticas a mujeres (madres de familia) con aspectos de salubridad, planificación familiar, vacunación preventiva entre otros, especialmente beneficiarias del programa OPORTUNIDADES. Los que cuentan con grupos productivos de trabajo son los

que han tenido la oportunidad de recibir asesoría técnica. Dentro de las necesidades de capacitación se mencionan: capacitación productiva agrícola y pecuaria, de salud, cuidado del medio ambiente, laboral entre otros.

Índice de marginación e índice de desarrollo humano.

El índice de marginación es de 1.141, corresponde al grado de muy alta marginación. Esto se refleja en bajo nivel educativo, servicio de salud deficiente y sin seguros de salud, bajo ingreso de la población.

Desarrollo de las mujeres.

En cuanto a la participación en asambleas comunitarias o de toma de decisiones, las mujeres tienen muy poca o nula participación y carecen de algún grupo de trabajo u organización. En materia educativa, tienen menores oportunidades que los hombres, y se observa en el hecho de que la mayoría de las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir son mujeres.

Religión

En este municipio es visible la presencia de las religiones como la católica (30 por ciento), misioneros del nuevo pacto (30 por ciento), pentecostés (20 por ciento) y adventista (20 por ciento). La religión católica se caracteriza por aceptar el alcohol como elemento de convivencia y mientras que las otras dos ignoran o excluyen el alcohol de sus actos de fe. La existencia de varias religiones no causa problema de relación entre los habitantes.

Valores

Dentro de los valores que preservan esta el saludo, se cede siempre el paso a la persona mayor y se descubre la cabeza en todo saludo y se pronuncia en mixe may'p que significa

para ellos “buen día”. Otro valor vigente es cuando fallece una persona, los habitantes ayudan a los deudos con despensa y mano de obra para el entierro, cuando hay un festejo, la población tiene que ir a degustar la cena de los anfitriones, en una celebración religiosa todos ponen su granito de arena para ello; música, refrescos, tamales, café, etc.

Cultura

Lengua materna.

La totalidad de la población habla el Mixe, además el municipio es 100 por ciento indígena, ya que no se registra ningún habitante no indígena y que tampoco existe población indígena hablante de otra lengua que no sea el mixe.

Danza.

Solo esporádicamente se baila la danza de los negritos y de la malinche y solo en las convivencias sociales bailan los sones y jarabes mixes. Quienes practican estas costumbres son las personas que pertenecen a la religión católica. El conservar esta cultura permite que no se pierda la identidad cultural.

Costumbres y tradiciones.

Hasta hace unos 30 años aproximadamente, la práctica de los rituales en este municipio era común. Actualmente Solo algunos que profesan la religión católica la han mantenido esta tradición. En la fiesta patronal solo participa un 30% de los habitantes de la población que son de la religión católica, pero se han adoptado otras fiestas como lo es el día de las madres y el día de la independencia, donde existe “convivencia comunitaria”. El uso cotidiano del traje tradicional ha desaparecido y solo lo portan en eventos especiales como el día de las madres.

Fomento y desarrollo de la cultura indígena.

Se mantiene la música de viento o banda filarmónica en las localidades de Chichicaxtepec y Reforma, aunque existe poca participación de los habitantes para fortalecer la cultura en esta comunidad. Los habitantes de la localidad de Chichicaxtepec en coordinación de la CDI de Ayutla, han producido documentales de la cultura Mixe y conocimientos de medicina tradicional. En las tres localidades los maestros de las escuelas primarias imparten y fomentan la lectura y escritura Mixe aunque ésta no esté dentro de los planes de estudio.



Jóvenes con el vestuario típico de la Agencia de Santa María Mixistlán



Escuela albergue de Mixistlán, actualmente en mal estado.

DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

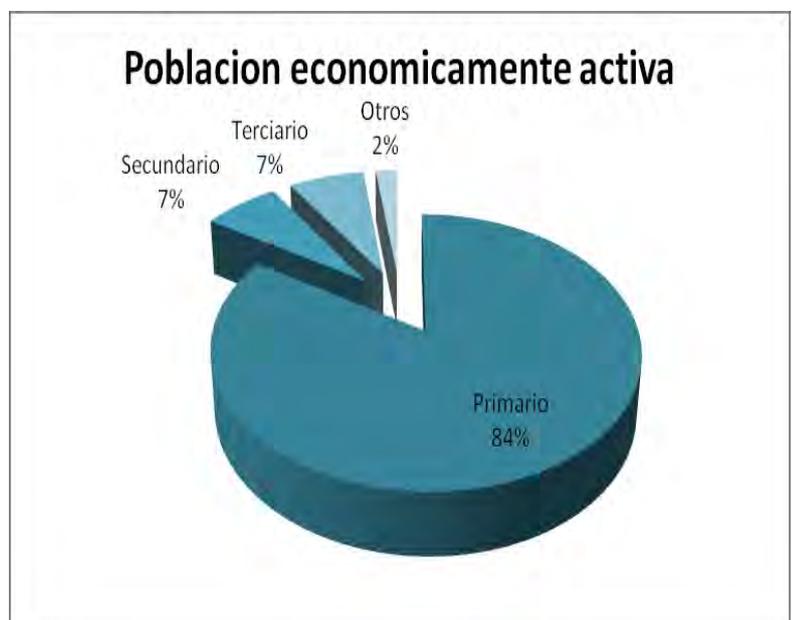
Población económicamente activa

De acuerdo a los datos del INEGI 2010, la población económicamente activa del municipio de Mixistlán de la Reforma asciende a 1,133 personas, de las cuales 1,117 se encuentran ocupadas.

En el año 2000 los sectores por actividad se dividen en:

Actividad	Habitantes
Primario	723
Secundario	60
Terciario	60
Otros	17
Total	860

Como se observa en la gráfica el porcentaje de población que realiza actividades en el campo es muy alto, ya que representa el 84 por ciento, muchos jóvenes también se incorporan a realizar actividades agrícolas y por lo tanto afecta considerablemente la educación, debido que dejan de estudiar. Otros emigran a ciudades en busca de trabajo y con la condición de mejorar la calidad de vida.

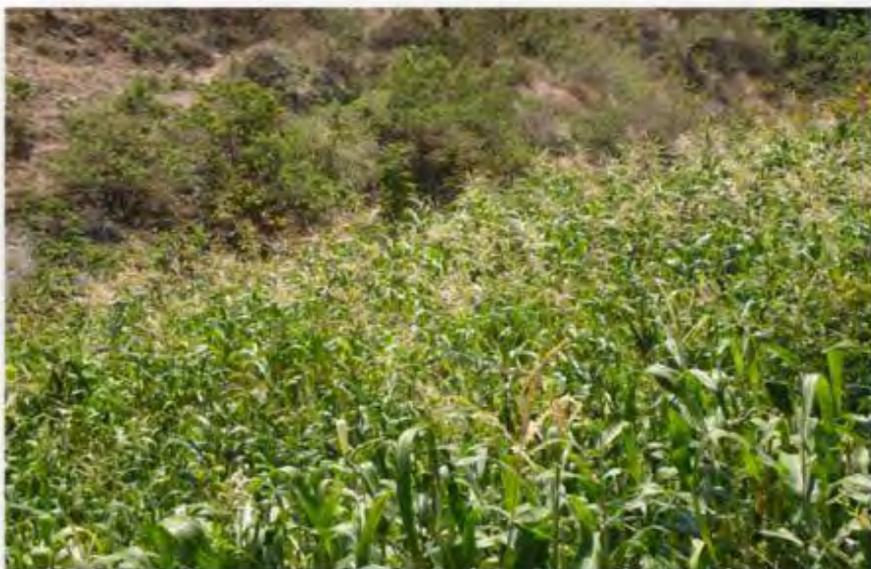


Sistemas de producción.

Agrícola.

La superficie de suelo agrícola corresponde a 1, 580.00 hectáreas.

El municipio cuenta con 723 productores que se dedican al cultivo de maíz siendo esta la principal actividad económica, siguiéndole los cultivos de frijol y el de la ciruela, predominando el maíz, en menor proporción tenemos cultivos de chilacayota, plátano, caña y cítricos. El otro 15 por ciento restante de las familias realizan otras actividades.



En el año 2009, de un total de 632 has. de superficie sembrada, el cultivo de maíz representa el 85 por ciento con 539 has. , el frijol un 13 por ciento con 81 has., pero está en combinación con el maíz, y por último la ciruela representa un 2 por ciento con 12 has.

Maíz

De la superficie total sembrada del cultivo de maíz es de 539 ha, cada productor cuenta en promedio con una hectárea, el cultivo es de temporal con un total de 723 productores.



Entre 80 a 100 productores principalmente de la comunidad de Mixistlán de la Reforma utilizan riego en el cultivo de maíz y obtienen dos cosechas al año.

La siembra se realiza en marzo en tierra fría y en mayo en tierra caliente. La cosecha es en octubre. El rendimiento por hectárea es de 1 tonelada, la mayor parte de la producción es para autoconsumo.

No se tiene una ganancia económica pero si conservan el valor cultural de la semilla que se utiliza al no permitir que se pierda, además obtienen alimentos como el frijol, chilacayota, papas, yuca, alimento para el ganado y animales de traspatio, hiervas comestibles y otros.

De la producción que se alcanza solo el 30 por ciento de los productores les es suficiente para su consumo durante todo el año y el porcentaje restante realiza compra de maíz durante 4 meses, en la tienda comunitaria del pueblo.



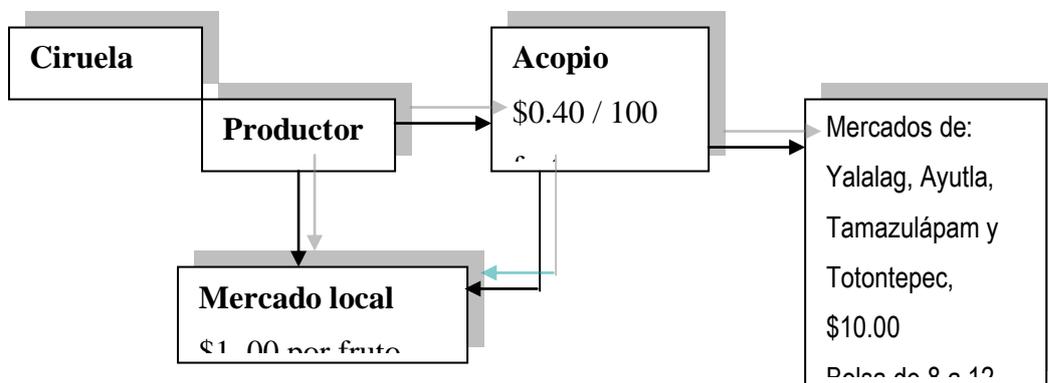
Frijol

El cultivo del frijol estadísticamente en el municipio representa el 13 por ciento del total de superficie sembrada con 81 hectáreas, pero no se siembra independiente sino que está asociado al maíz por lo que se consideran los mismos costos, se alcanza una producción de 2 ton por hectárea.

Fruticultura

644 familias cuentan con árboles frutales tales como: ciruela, aguacate, plátano, limas, limones, naranjas, cañas, papaya y café, el 50 por ciento de ellos son árboles como traspatio y el otro 50 por ciento cuenta con parcelas que se combina con el cultivo de maíz.

Existe un grupo de 15 productores socios que se dedican al cultivo de frutas como el durazno y la manzana para comercializar. Este grupo se denomina “Fruticultores Unidos de San Cristóbal”, aun están en crecimiento sin resultados a la fecha. La ciruela lleva un proceso hacia el mercado como en el siguiente cuadro se indica:



Horticultura

Del total de las familias del municipio, 322 realizan actividades de producción de hortalizas y obtienen productos como ejotes, col, calabacitas, cebollas, hierbabuena, tomate, chayote, rabanitos, chile, mostaza que sirve como quelite, cilantro, etc. siembran sus hortalizas cerca de la casa o en el rancho, ya que son pocas las personas que tienen terreno destinado para actividad cerca de la casa, los que lo trabajan generalmente siembran en enero y febrero. La mayor parte para el consumo familiar y algunas veces para la venta. La producción de hortalizas disminuye en los meses de lluvia junio a octubre por las granizadas y exceso de agua.

Pecuario.

Ganadería

580 familias cuentan con animales de traspatio por lo regular con gallinas, guajolotes y conejos; mismos que se aprovechan como fuente de alimentación y sustento económico al llevarlo a la venta. En relación al cuidado de las aves de corral de esta comunidad los productores desconocen el manejo y prevención así como el control de enfermedades de estas aves. Se ha detectado una mortalidad del 50 por ciento de aves cuando hay presencia de enfermedades respiratorias, diarrea blanca, la viruela en los guajolotes, etc.

La forma de producción utilizada es el sistema rustico familiar.

Forestales.

Aunque existan recursos forestales estos no son aprovechados a gran escala debido a que no se cuenta con accesos y a los altos costos que implican la explotación. La apertura de caminos puede beneficiar este sector pero existe también el riesgo de que se realice en forma inadecuada.

Acuícola y pesca.

Esta actividad no existe en el municipio por falta de recursos y desconocimiento de su forma de producción. En las comunidades de Chichicaxtepec y Santa María hay corrientes de agua de manantial durante todo el año que son idóneas para la producción de truchas.

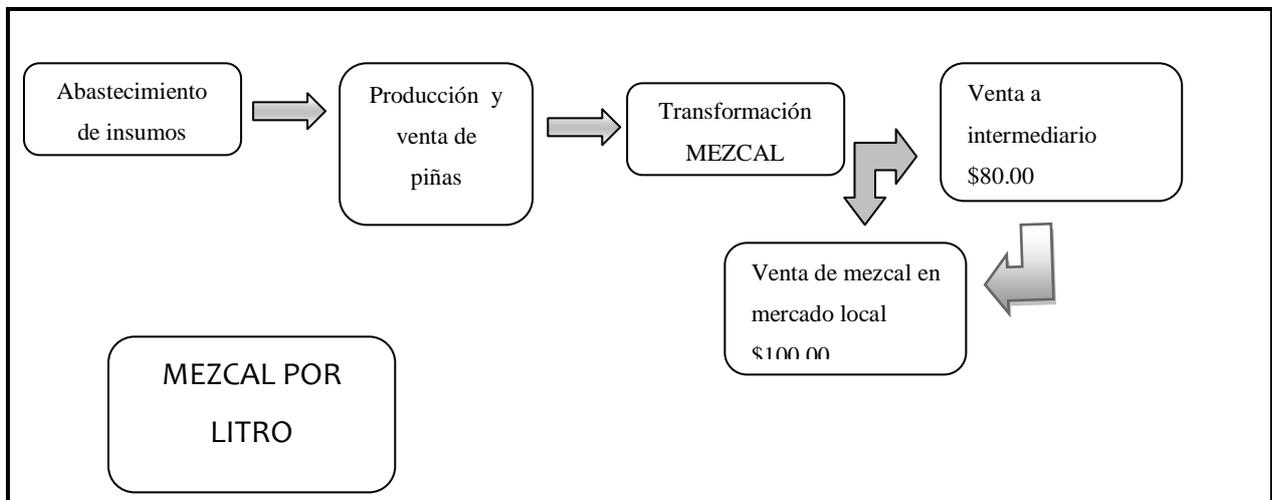
Sistemas producto

Los productos obtenidos en la comunidad únicamente se venden en fresco o para autoconsumo, no sufren transformación alguna.

La venta de ciruela es en estado fresco en los meses de junio, julio y agosto en las plazas como Yalalag, Ayutla, Tamazulápam, Tlahuitoltepec y Totontepec, la variedad es criolla y la plantación no tiene ningún tipo de manejo como poda, fertilización, control de plagas y enfermedades, por lo que las cosechas son muy bajas y alternadas. Así mismo este cultivo está asociado con el cultivo de maíz.

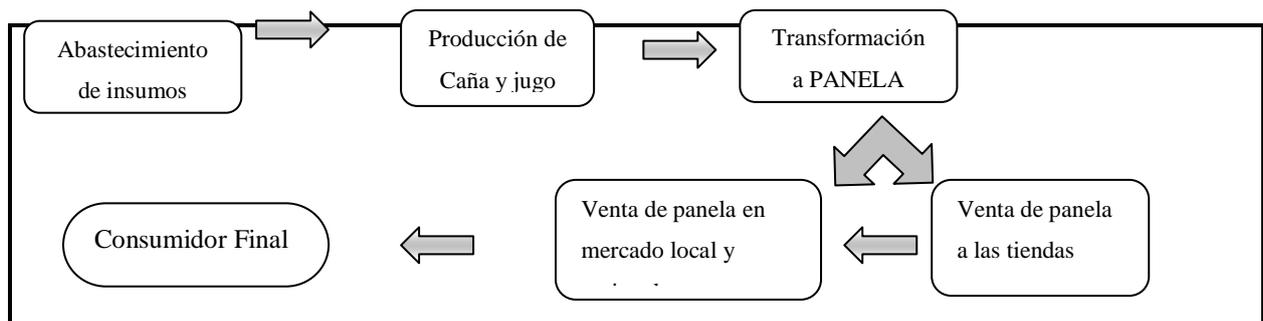
a) *Maguey- mezcal*

El agave se produce en 8 hectáreas y se utiliza en la elaboración de mezcal artesanal o de olla siguiendo la siguiente cadena productiva:



b) *Caña-panela*

La elaboración de panela es de manera tradicional y empírica que aun mantienen sabiendo que no es rentable esta actividad, sigue una cadena como se ilustra en el siguiente cuadro



Industria y transformación.

Confeción de ropa

40 Mujeres de la comunidad de Mixistlán de la Reforma se dedican al bordado manual de blusas que les traen de la comunidad de Yalalag ya costuradas, después de bordadas se las entregan a los proveedores de Yalalag (esta comunidad se encuentra al norte de Mixistlán de la Reforma a dos horas de camino a pie, no hay acceso carretero, solo caminando).

Esta actividad les permite tener un ingreso económico, aunque no es bien remunerada, pero prefieren dedicarse a este oficio para mantenerse ocupadas en el tiempo de calor, de enero a abril en estos meses tienen poco trabajo en el campo. El precio que se cobra por el bordado de blusas, depende del tamaño que va desde cinco pesos (\$5.00) por las blusas chicas y diez pesos (\$10.00) por cada blusa grande.

Otra actividad que realizan 30 mujeres en todo el municipio es la confección de todo tipo de ropa, lo que más comúnmente confeccionan son faldas amplias de colores vistosos que usan las mujeres del municipio, confeccionan también blusas, camisas y pantalones. Las personas llevan la tela para la costura, por este trabajo las señoras cobran de 15 a 20 pesos por prenda.

Artesanías

En las localidades de Santa María y Reforma, se estiman a 80 mujeres adultas que conocen la técnica de las artesanías, y consiste en la elaboración de utensilios de barro rojo como ollas, comales y trastes de cocina; ésta actividad es esporádica, puesto que solo las elaboran para uso propio y no las comercializan ya que no les es redituable.

Elaboración de productos medicinales

Plan Municipal de Desarrollo

Un grupo de 20 mujeres de la comunidad de Chichicaxtepec, elaboran productos de medicina tradicional, los cuales son comercializados localmente.

PRODUCTO	ACCION	PRODUCTO	ACCION
Aceites	Dolor de oídos, nariz, y ojos	Shampoo	Aseo e higiene personal
Jarabes	Para tos, desparasitantes y trastornos digestivos	Lociones	Aseo e higiene personal
Capsulas	Infecciones de la piel, Cáncer,	Cremas	Aseo e higiene personal
Tinturas	Desparasitantes, dolores estomacales, cólicos, estreñimiento	Jabones	Aseo e higiene personal

Mercados

Mano de obra.

La actividad principal de mano de obra es la de jornalero agrícola pero el sueldo no cubre las necesidades diarias para la familia (6 miembros), entre otros se encuentran empleados como: docentes, administrativos, albañiles y ayudantes de albañil. A continuación se muestra en la tabla siguiente los sueldos y salarios.

Para obtener ingresos económicos, las personas emigran por temporadas de tres meses a las comunidades vecinas (Yalalag, Yaganiza, San Francisco Cajonos, San Mateo Cajonos, San Pedro Cajonos y San Melchor Betaza, principalmente) empleándose de albañiles o jornaleros agrícolas o por temporadas largas de un año en adelante a la capital del estado, México, Tijuana, Monterey, Estados Unidos y otros. Cabe destacar que por la constante migración en busca de empleo a las comunidades aledañas, ha provocado que se establezcan de manera permanente en esas comunidades, tal es el caso de Yalalag y Cajonos donde habitan, abandonando su tierra natal, es este uno de los motivos por los que la población a disminuido en Mixistlán de la Reforma, lo cual se ve reflejado en la tasa de crecimiento poblacional.

Bienes.

En el municipio existen 4 comedores, 9 tiendas de misceláneas y 7 de abarrotes, en las misceláneas se encuentran alimentos y productos básicos y en los abarrotes se encuentra lo que venden las misceláneas y artículos de limpieza, enlatados, papelería, incluso ropa dentro de estas tiendas, generando autoempleos como son empleados de mostrador y empleos indirectos como los viajes especiales que se solicitan a los camioneros para transportar la mercancía. En la cabecera municipal existe una tienda de ferretería y en Santa María una tienda que ofrece materiales para la construcción. Cada tienda genera dos empleos. Cada localidad cuenta con una tienda comunitaria DICONSA, en las cuales se encuentran alimentos y productos básicos, sus precios son más económicos en comparación con las tiendas y abarrotes.

Servicios.

Telefonía y transportes

Existen tres casetas telefónicas en el municipio, uno por localidad de la compañía TELMEX. En la cabecera existe una caseta telefónica de servicio satelital. En las localidades de Reforma, Chichicaxtepec y Santa María, existen 5 vehículos Nissan doble cabina en cada una las cuales brindan el servicio hacia las comunidades vecinas como Ayutla, Tamazulapam, Tlahuitoltepec y otros.

En la cabecera actualmente el servicio de transporte hacia la ciudad de Oaxaca lo proporciona una Camioneta tipo Urvan. El servicio que brinda la camioneta tipo Urvan es bueno ya que son puntuales en sus salidas siempre y cuando exista por lo menos un pasajero, sino hay nadie, la camioneta no sale.

La calidad del servicio de las camionetas Nissan es considerado de baja calidad ya que es incómodo el viaje dos horas de Ayutla a Mixistlán de la Reforma, sumado a lo anterior el servicio es irregular ya que no existe una hora de salida o pagando un viaje especial, el cual se eleva a un 750 por ciento más de la cuota normal.

Capitales.

Los únicos servicios financieros que existen es la organización de productores de maíz que otorgan préstamos para la compra de fertilizantes tanto a los socios como a los que no forman parte de la misma. Cobrando un interés del 2 por ciento para los primeros y 5 por ciento para los segundos.

Las remesas obtenidas por las familias del exterior es muy variable y no se tienen datos exactos que van desde los 2000 pesos mensuales hasta 15000 pesos que destinan para construcción de casas, las cuales son cobradas en las casas de cambio de Tamazulapam de Espíritu Santo Mixes, Tlacolula de Matamoros y la capital del estado.

Ventajas Competitivas del municipio.

A continuación se enlistan las potencialidades del municipio.

- ∇ Las personas se dedican a actividades agrícolas
- ∇ Bancos de arena, piedra y grava
- ∇ Existen personas que utilizan y conocen el empleo del temazcal
- ∇ Tiene un áreas forestales de conservación
- ∇ se Pueden implementar turismo alternativo con temascales y biodiversidad
- ∇ Organización productiva en fomento
- ∇ Existen manantiales con suficiente agua
- ∇ Fabrican el mezcal de olla (producción artesanal)
- ∇ Conocen técnicas de medicina tradicional

Infraestructura productiva.

En la localidad de San Cristóbal Chichicaxtepec, existen 24 personas divididas en 3 grupos productivos que cuentan con 3 invernaderos cada uno con una superficie de 210m², totalizando 630m², con una producción total anual de 18 toneladas cuyo precio varía en el mercado de 8 a 12 pesos por kg., la producción y cultivo de jitomate es rentable en

condiciones de invernadero, el problema que enfrentarán será la competencia del mercado regional y por la cercanía de los pueblos que han avanzado con proyectos similares, aunado a esto a opinión de los productores se debe diversificar la producción a otros productos como ejotes, papas, chiles, flores y otros.

Se recomienda que los grupos productores de tomate que existen en la región, se organicen para comercializar sus productos fuera de la región.



Agencia de Santa María Mixistlán

INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

Infraestructura y equipo Municipal.

Infraestructura física.



En cuanto a infraestructura para la atención a la población y los visitantes se refiere se cuenta con lo siguiente:

SAN CRISTÓBAL CHICHICAXTEPEC, tiene tres oficinas en regulares condiciones, y requieren de mantenimiento las puertas y ventanas, remodelación del piso y rehabilitación de techos y muros. El auditorio de usos múltiples está en buenas condiciones y tiene capacidad para 200 personas con asiento. Las canchas de basquetbol (dos) en regular estado y requiere de rehabilitación de tableros y pintura.

SANTA MARÍA, la agencia cuenta con tres oficinas en malas condiciones, pero la construcción de la nueva agencia vendrá a sustituir dicho inmueble. El auditorio de usos múltiples con capacidad de 200 personas, está en regular condición y requiere de

rehabilitación en puertas, techo, ventanas y piso. La cancha deportiva cuenta con una cancha de básquetbol en regular condición que requiere de rehabilitación de tableros y pintura.

MIXITLÁN DE LA REFORMA, el ayuntamiento cuenta con palacio municipal, 7 oficinas para el cabildo y una oficina para el comisariado de bienes comunales, auditorio de usos múltiples con capacidad de 300 personas que requiere de mantenimiento en asientos, puertas, ventanas, cortinas y equipo audiovisual; una cancha de basquetbol en buenas condiciones.

Maquinaria y Equipo



En cada una de las agencias se cuenta con una computadora y el palacio municipal con tres equipos.

- ✓ Reforma cuenta con 2 vehículos, una tipo Urvan y una camioneta Nissan doble cabina, se encuentran en buen estado, su uso es para transportar al personal del Ayuntamiento y la recolección de basura.
- ✓ Santa María cuenta con una camioneta Nissan doble cabina esta en regular condición, lo utilizan para transportar al personal de la agencia.
- ✓ Chichicaxtepec: no cuenta con vehículo



Organización y profesionalización municipal

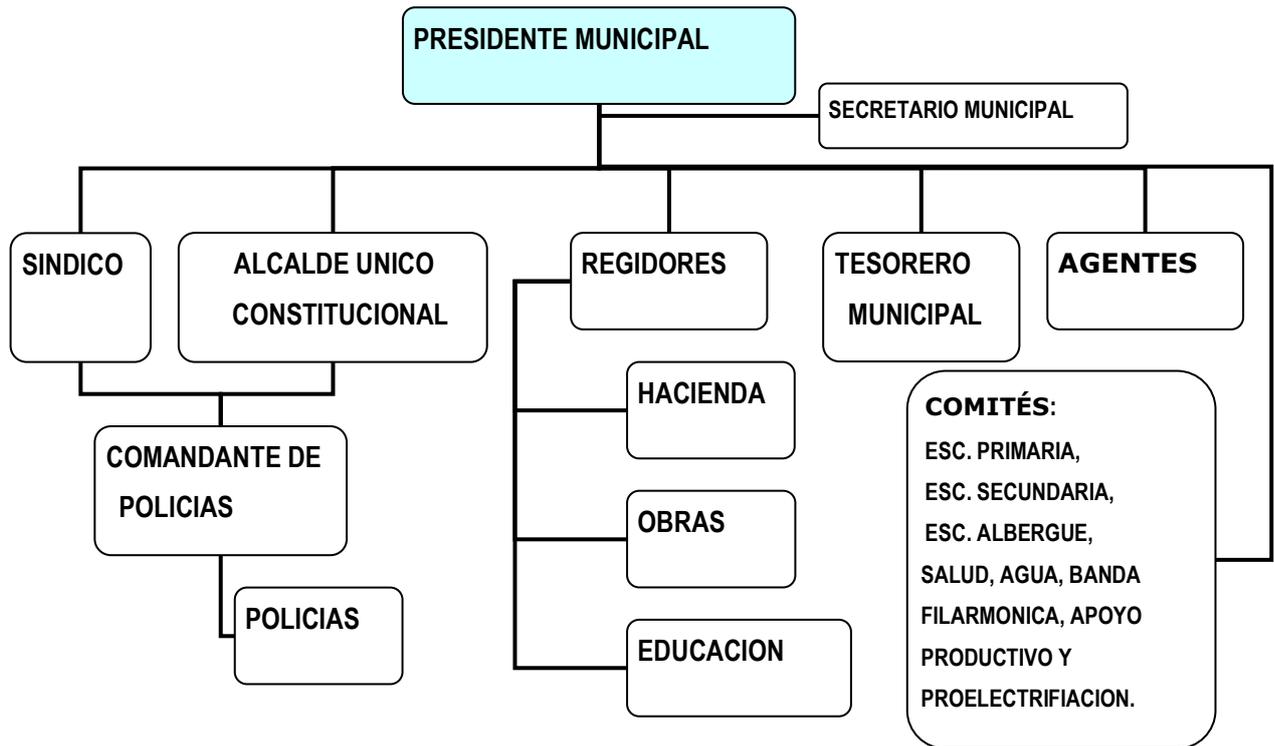
En los meses de julio y agosto, bajo el régimen de usos y costumbres, en asamblea general de comuneros de la localidad de Mixistlán de la Reforma se nombra al presidente municipal por trienio. Cada tres años serán renovadas en su cargo al presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras y Regidor de Educación con su suplente en cada uno.

Un caso en particular es que los titulares fungirán en el primer año, los suplentes servirán en el segundo año y en el tercer año del período regresaran a sus funciones los titulares.

Las demás autoridades como los comisariados de bienes comunales, agentes, comités y otros son renovadas cada año.



La administración pública municipal está a cargo del H. Ayuntamiento que se estructura en la siguiente forma:



Este tipo de nombramiento es considerada justa y democrática, no hay cabida para los partidos políticos; para las agencias de Chichicaxtepec y Santa María Mixistlán el no aportar candidatos a la presidencia no les causa ninguna indignación porque en ellas hay una organización de autoridades y no están dispuestos a prestar a sus habitantes para que den servicio en la cabecera municipal.

De la administración municipal.

Los integrantes del cabildo municipal, autoridades de las agencias, comités, comisariado de bienes comunales y otros no cuentan con conocimientos de administración municipal, ya que son elegidos dentro del municipio por que tienen la obligación proporcionar servicio o cargo popular, sin embargo los encargados directos en la ejecución y comprobación de los recursos del municipio son el Presidente Municipal y Tesorero municipal, para estos casos se ayudan contratando asesores administrativos y contables.

Ramos Transferidos

Las participaciones federales y estatales, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal que llegan al municipio se detallan a continuación:

Ramo 33	ANOS				TOTAL
	2007	2008	2009	2010	
Fondo de Infraestructura Social	3,296,132.00	3,945,151.70	4,080,133.30	4,191,767.00	15,513,184.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	771,710.40	916,940.70	945,646.60	971,788.00	3,606,085.70
Total	4,067,842.40	4,862,092.40	5,025,779.90	5,163,555.00	19,119,269.70

Reglamentación Municipal.

No se cuenta con reglamento alguno, pero establecen acuerdos de asamblea general de comuneros en las localidades de Mixistlán de la Reforma, Santa María Mixistlán y Chichicaxtepec donde se tratan asuntos que estén afectando a la comunidad en su momento, como la venta de licores que debe ser vendida a mayores de edad y tener un horario de servicio. Para la autoridad electa es conveniente la reglamentación municipal porque en ella se estarían estipulando los derechos y obligaciones de cada individuo dentro del municipio.

Prestación de servicios y su calidad

Los servicios a cargo del municipio se detallan a continuación:

Plan Municipal de Desarrollo

Servicio	Calidad y observaciones
Agua potable	El agua es entubada y no se potabiliza debido al desconocimiento, en la cabecera municipal se cobra una cuota de mantenimiento de 40 pesos al año, en las agencias el servicio no tiene costo alguno. El agua entubada, es de regular calidad y como responsables en su mantenimiento están los comités de agua de las tres principales localidades.
Alumbrado público	Solo las calles céntricas cuentan con alumbrado.
Seguridad pública	Se cuenta con el servicio de 20 policías municipales, que son los encargados de resguardar el orden dentro del municipio. Consideran que es de buena a regular calidad debido a que no cuentan con capacitación, equipamiento y vehículo.
Drenaje	En Santa María Mixistlán solo abarca un 50 por ciento de las viviendas debido a las condiciones fisiográficas y en las otras dos localidades cubre en un 70 por ciento. Lo consideran de mala calidad debido a que las plantas de tratamiento no están en funcionamiento por no conocer su funcionamiento, estas aguas desembocan en los ríos, contaminándolos.
Panteones	Consideran que el servicio es de regular calidad por qué no se encuentra delimitado con barda y cercado perimetral.
Recolección y manejo de la basura	El ayuntamiento no ofrece el servicio colecta de basura porque no cuenta con vehículo para ello y no se tiene área para el depósito de las mismas para su manejo.

Protección civil.

A nivel municipal no se cuenta con estrategias ni programas de protección civil en casos de contingencias o desastres naturales, en las escuelas los alumnos han recibido orientación en relación a qué hacer en casos de incendio, sismo, derrumbes y otros.

Es necesario contar con un plan de contingencia para que las autoridades y pobladores sepan cómo reaccionar y mantener segura la integridad física todos.

Transparencia y acceso a la información pública.

Al término del ejercicio fiscal en el mes de enero se realiza una asamblea general de comuneros donde se rinde el informe general de actividades del año que precede y en casos especiales de inconformidad en la reunión se crea una comisión revisora.

Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.

De acuerdo al régimen de usos y costumbres, en el municipio se realizan asambleas generales y reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo en donde se reciben y presentan propuestas en la que se somete a consenso general quedando así la priorización de acciones u obras a ejecutar en el periodo. Dentro de estas asambleas también se crean comisiones de contraloría que darán seguimiento a la ejecución de proyectos.

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

Principalmente las autoridades municipales de Santa María Tlahuitoltepec, Villa Hidalgo Yalalag y Totontepec Villa de Morelos que son vecinos han tenido acercamientos con el ayuntamiento debido a que comparten objetivos en común como lo es la apertura de carreteras hacia el municipio de Villa Hidalgo y San Melchor Betaza.

Las relaciones se fortalecen por el intercambio de bandas filarmónicas que realizan durante sus fiestas patronales.

La relación entre los municipios es importante debido a que pueden conjuntar acciones en beneficio de la región mixe, tales como seguridad pública, mercado, vías de comunicación y para ello se pueden crear consejos regionales buscando tener mayor peso ante las instituciones federales y estatales para la eficiente utilización de recursos.

ANALISIS DE PROBLEMAS.

- Contaminación de los ríos de Chichicaxtepec y hamaca por las descargas de aguas residuales y contaminación al medio ambiente por la basura que generan la población en general agravándose en los últimos años.
- En todo el territorio municipal se están perdiendo continuamente 3,000 Hectáreas de recursos forestales, ya que los habitantes de las tres localidades cortan leña que usan como combustible, la roza de parcelas y apertura de terrenos para cultivo.
- En el municipio de Mixistlán de la Reforma hay ingresos económicos insuficientes ya que se dedican principalmente al cultivo de maíz con bajos rendimientos aunado al alto costo de fertilizantes y mano de obra.
- Las comunidades de Santa María y Mixistlán de la Reforma hay desorganización y muestran apatía para integrarse y formar grupos productivos
- En las localidades de Santa María Mixistlán, Mixistlán de la Reforma y Chichicaxtepec ya no es notoria la práctica de la música, danza y uso cotidiano del traje hay una pérdida paulatina de la identidad cultural mixe en la población en general.
- La población menor a 5 años del municipio, el 30 por ciento de los niños presentan diferentes grados de desnutrición.
- Las familias no cuentan con suficientes servicios para fomento deportivo, caminos y carreteras, comunicación, salud, educación, electrificación, vivienda y otros.
- Los habitantes del municipio son afectados al recibir un servicio municipal de mala calidad debido a que los servidores públicos del ayuntamiento y las agencias carecen de materiales, equipo y capacitación administrativa.

Plan Municipal de Desarrollo

PROBLEMATICA

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay buena planeación. ✓ Recursos económicos limitados. ✓ Mala administración de los recursos. ✓ Desconocimiento de programas gubernamentales para mezclar recursos. ✓ Altos costos. ✓ Falta de organización. 	<p>Carencia de los servicios básicos en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay desarrollo de capacidades de los habitantes. ✓ Los jóvenes son propensos al alcoholismo y vandalismo. ✓ Pérdida de cultura. ✓ El nivel educativo es muy bajo. ✓ Servicios de salud deficientes. ✓ Costo de insumos productivos caros. ✓ La producción del campo no aumenta. ✓ Traslado hacia la comunidad costosa. ✓ Emigración definitiva.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay respeto de contenedores de basura. ✓ Crecimiento poblacional. ✓ Irresponsabilidad de las habitantes. ✓ Conducen aguas residuales en los arroyos. ✓ Plantas de tratamientos sin funcionar o en mal estado. 	<p>Contaminación con basura y aguas residuales a los recursos naturales y ríos Chichicaxtepec y Hamaca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfermedades. ✓ Reducción de agua disponible para uso doméstico y agrícola. ✓ Enfermedad y Muerte de animales domésticos y silvestres. ✓ Malos olores. ✓ Mal aspecto de la comunidad. ✓ Sanciones económicas a futuro.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de empleo. ✓ No hay reglamento de aprovechamiento forestal. ✓ Desconocimiento y falta de asesoría para el aprovechamiento adecuado de los bosques. ✓ Tala clandestina. 	<p>3,000 Hectáreas de Recursos forestales y naturales amenazados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay retención de agua ✓ Deforestación ✓ Incendios ✓ Presencia de plagas y enfermedades de los árboles forestales ✓ Escasez de agua ✓ Aumento de erosión del suelo

Plan Municipal de Desarrollo

<ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay asesoría técnica. ✓ Alto costo y abuso de fertilizantes químicos. ✓ Oposición a utilizar nuevas técnicas de cultivos. ✓ Plagas y enfermedades de los cultivos. ✓ Infertilidad del suelo. ✓ Costos altos en el traslado de productos ✓ Falta infraestructura de almacenamiento y conducción para riego ✓ Falta de infraestructura, material e insumo para producción. ✓ No se organizan. 	<p>Bajos ingresos económicos familiares</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especies en extinción silvestres ✓ No habrá diversificación de cultivos agrícolas. ✓ Producción no rentable. ✓ Suelo infértil. ✓ Pérdida de los cultivos y actividad económica. ✓ Alteración en el ingreso familiar. ✓ No hay transformación de productos criollos. ✓ Emigración. ✓ Abandono del campo.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Malas experiencias de trabajos en grupo. ✓ No hay recursos para aportar. ✓ Falta de asesoría y capacitación ✓ Desconocimiento de programas de gobierno ✓ Trámites excesivos. ✓ Nula o poca participación de la mujer. ✓ Actitud paternalista. ✓ Organización municipal no fortalecida. 	<p>Apatía para organizarse y formar grupos productivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pocas organizaciones económicas. ✓ Autoridades municipales en disfunción. ✓ Poco acceso a tecnología. ✓ Temor a los riesgos. ✓ Desconfianza a los programas institucionales. ✓ Nulo acceso a capacitaciones. ✓ Alto costos de insumos. ✓ Bajo precio de productos. ✓ Intermediarismo.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay buena planeación. ✓ Recursos económicos limitados. 	<p>Servicio del gobierno municipal y de las agencias de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El desarrollo municipal es lento. ✓ No se agilizan los trabajos administrativos.

Plan Municipal de Desarrollo

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mala administración de los recursos. ✓ Desconocimiento de programas gubernamentales para adquirirlos. ✓ Altos costos. ✓ Falta de organización. 	<p>mala calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación limitada. ✓ No se pueden transportar de forma eficiente las autoridades. ✓ No hay atención de calidad hacia los gobernados.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprenden Modismos de otros lugares. ✓ Influencia de medios de comunicación. ✓ Enseñanza Monolingüe en las escuelas. ✓ Los padres no enseñan a sus hijos. ✓ No usan cotidianamente su traje típico. ✓ No hay recursos para fomento. 	<p>Pérdida de Identidad cultural mixe en las tres localidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No regresan a la comunidad. ✓ No tienen identidad cultural. ✓ Desconocimiento del mixe. ✓ Pérdida de valores. ✓ Imitan medios. ✓ Perdida de bandas filarmónicas. ✓ Perdida del traje típico.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Padres de familia irresponsables en el cuidado de sus hijos. ✓ La alimentación de los niños no es completa en carne, leche y huevo. ✓ Las madres desconocen la combinación y variación de alimentos. ✓ Los ingresos familiares no cubren las necesidades para atender elaborar alimentos de calidad. ✓ Costumbres alimenticias. 	<p>Desnutrición en niños menores de 5 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No aprenden en las escuelas. ✓ No ponen atención en las escuelas. ✓ Niños enfermos. ✓ Problemas en el desarrollo y crecimiento. ✓ Presencia de enfermedades para su edad adulta. ✓ Muerte.

Plan Municipal de Desarrollo

CONJUNTO DE SOLUCIONES

CONJUNTO DE SOLUCIONES	ALTERNATIVA DE SOLUCION	CONDICION POSITIVA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de Plan municipal de desarrollo. ✓ Mezcla de recursos con programas institucionales. ✓ Eficiente la administración de los recursos. ✓ Conocimiento y difusión de programas gubernamentales para mezclar recursos. ✓ Organización de comuneros. ✓ Construcción de infraestructura social. 	<p>Desarrollo de los servicios básicos municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hay desarrollo de capacidades de los habitantes. ✓ Los jóvenes evitan caer en el alcoholismo y vandalismo. ✓ Preservación de la cultura. ✓ El nivel educativo se eleva gradualmente. ✓ Servicios de salud de calidad. ✓ Costo de insumos productivos bajos. ✓ La producción del campo es rentable. ✓ Traslado hacia la comunidad en menor tiempo. ✓ Regresan y dan servicio en la comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación a la comunidad sobre la separación y manejo de basura. ✓ Ordenamiento territorial poblacional. ✓ Establecimiento de fosas o rellenos sanitarios para basura en cada localidad. ✓ Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Chichicaxtepec y rehabilitación en Santa María y Reforma. ✓ Capacitación de la comunidad en el uso del drenaje. 	<p>Manejo adecuado de basura y aguas residuales en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se previenen Enfermedades. ✓ Hay agua disponible para uso domestico y agrícola. ✓ animales domésticos y silvestres reducen el riesgo de enfermedades. ✓ Buen aspecto de la comunidad. ✓ No hay sanciones económicas por pagar.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de empleos en el municipio. ✓ Reglamentar el uso y aprovechamiento de recursos forestales y naturales. ✓ Asesoría y capacitación para el aprovechamiento adecuado de los bosques. ✓ Tala ordenada y reglamentada. 	<p>Uso sustentable de 3,000 Hectáreas de Recursos forestales y naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hay buena retención de agua. ✓ Reforestación. ✓ Se evitan Incendios. ✓ Tratamiento y prevención de plagas y enfermedades de los árboles forestales. ✓ Agua disponible. ✓ Recuperación de suelos.

Plan Municipal de Desarrollo

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservación de especies silvestres.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesoría técnica productiva. ➤ Uso adecuado de fertilizantes químicos. ➤ Adoptar nuevas técnicas de cultivos. ➤ Combate de Plagas y enfermedades de los cultivos. ➤ Recuperación y retención de suelo. ➤ Menor tiempo en el traslado de productos. ➤ Infraestructura de almacenamiento y conducción para riego. ➤ No se organizan. ➤ Implementar Infraestructura productiva, material e insumos para producción agrícola. 	<p>Incremento del ingreso económico familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hay diversificación de cultivos agrícolas. ✓ Producción rentable. ✓ Suelo fértil. ✓ Rescate de los cultivos y actividad económica. ✓ Incremento en el ingreso familiar. ✓ Transformación de productos criollos. ✓ Permanecen en la comunidad. ✓ Realizan actividades en el campo.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajos demostrativos de grupos exitosos. ➤ Buscar fuentes de financiamiento. ➤ Asesoría y capacitación a grupos ya existentes. ➤ Difusión de programas institucionales. ➤ Inclusión de la mujer en grupos. ➤ Actitud emprendedora. ➤ Fortalecimiento de organización municipal. 	<p>Fomento a la Organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación y consolidación de organizaciones económicas. ✓ Autoridades municipales organizadas. ✓ Acceso a tecnología. ✓ Empezar y compartir riesgos. ✓ Confianza a los programas institucionales. ✓ Acceso a capacitaciones. ✓ Reducción de costos de insumos. ✓ Valor agregado en el precio de productos. ✓ Minimizar intermediarios.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan municipal de desarrollo. ➤ Asignación de recursos para equipar el cabildo. ➤ Eficiente administración de los recursos. ➤ Conocimiento de fuentes de financiamiento. ➤ Organización municipal. 	<p>Fortalecimiento y equipamiento y del gobierno municipal y de las agencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumenta el desarrollo municipal. ✓ Los trabajos administrativos se agilizan. ✓ Comunicación. ✓ Transporte en mejor tiempo de las autoridades. ✓ Mejora la atención hacia los gobernados.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar valores propios. ➤ Creación de medios de comunicación en lengua 	<p>Rescate de Identidad cultural mixe en las tres localidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Regresan siempre a la comunidad. ✓ Cuentan con identidad cultural bien definida.

Plan Municipal de Desarrollo

<p>materna para preservación de cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Enseñanza bilingüe en las escuelas. ➤ Los padres enseñan desde su casa a sus hijos. ➤ Uso cotidiano del traje típico en las mujeres. ➤ Buscar fuentes de financiamiento para fomento de cultura. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocen escriben y leen el mixe. ✓ Recuperan valores. ✓ No se dejan influenciar por los medios. ✓ Fortalecimiento de bandas filarmónicas. ✓ Preservación y uso del traje típico.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Padres de familia responsables en el cuidado de sus hijos. ➤ La alimentación de los niños completa en carnes, leche y huevo. ➤ Capacitación a madres en la conservación, combinación y variación de alimentos. ➤ Adaptarse a los nuevos alimentos. 	<p>Nutrición completa a niños menores de 5 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprenden mejor en las escuelas. ✓ No son distraídos. ✓ Niños saludables. ✓ el desarrollo y crecimiento no se afecta. ✓ Se previenen enfermedades para su edad adulta. ✓ Tienen mejor posibilidad de Vida.

Objetivos Estratégicos.

Ecología y medio ambiente

- Promover el uso sustentable de los recursos naturales y forestales del territorio para la retención de agua, conservación de suelos y prevención de enfermedades en personas y animales.

Desarrollo social

- Proporcionar la cobertura total de los servicios de salud, educación, electrificación, deporte y comunicación para la atención de las personas sin seguridad social, grupos vulnerables del municipio y que ofrezcan a jóvenes y adultos oportunidades de educación, empleo y deporte y recreación que los aleje de las adicciones.

Desarrollo humano

- Promover acciones que permitan conservar los valores culturales de identidad de cada individuo dentro de la población y el buen desarrollo de la población joven.

Desarrollo económico, competencia y empleo

- Impulsar el desarrollo de la economía de las familias con generación de empleos productivos y bien remunerados, diversificando la producción agropecuaria y estableciendo infraestructura productiva que eleve los rendimientos.

Institución, democracia y participación

- Mejorar el servicio del gobierno municipal y de las agencias mediante reglamentos, equipamiento y capacitación para beneficio de los pobladores.



Vestuario tradicional de la mujer en Mixistlán de la Reforma, Mixe



Líneas de acción.

Ecología y medio ambiente

- Impulsar acciones que nos ayuden a combatir la contaminación de las aguas y del aire.
- Encomendar las acciones de control y regulación en el manejo de basura.
- Establecer la infraestructura para el manejo de la basura inorgánica.
- Contar con infraestructura necesaria para el tratamiento de aguas residuales.
- Facilitar la conservación de recursos naturales.
- Establecer políticas municipales de conservación de los recursos naturales.
- Contar con representantes del pueblo para el cuidado y resguardo de áreas de conservación.

Desarrollo social

- Promover los servicios de salud y educación para un mejor desarrollo.
- Contar con la infraestructura municipal necesaria para mejorar el bienestar social en materia de salud, educación, servicios y comunicaciones.
- Tener un establecimiento para proveer alimentos sin costo a personas de escasos recursos.
- Contar con representantes para el abasto de alimentos a nivel escolar.
- Crear mecanismos que contrarreste la desnutrición en niños.

Desarrollo humano

- Capacitar a la población de las localidades para prevenir o evitar la contaminación.
- Enseñar a los habitantes a conservar las áreas verdes del municipio.
- Generar conocimientos en los productores para aumentar las posibilidades de mejores rendimientos.

- Proveer a las autoridades de los conocimientos necesarios para la prestación de los servicios a sus gobernados.
- Establecer los medios de identidad cultural mixe.
- Conjuntar jóvenes y promotores para la conservación de la cultura mixe.
- Tener las instalaciones y equipo necesario que faciliten el proceso de rescate cultural.
- Enseñar a los habitantes a reforzar sus valores de identidad.
- Enseñar a las familias a combinar y variar sus alimentos.

Desarrollo económico, competencia y empleo

- Establecer mecanismos para la reactivación económica dentro del municipio.
- Conjuntar esfuerzos para aumentar las posibilidades de obtener ingresos económicos.
- Establecer la infraestructura productiva que aumente los rendimientos en las actividades agropecuarias y forestales.
- Contar con una base de datos de las organizaciones productivas del municipio.

Institución, democracia y participación

- Organizar a la población para planeaciones participativas.
- Implementar un programa de capacitación para el cuidado y manejo de la infraestructura municipal.
- Mejorar las áreas de reunión facilitando el desarrollo de los eventos.
- Formar una comisión para el seguimiento de la administración municipal.
- Adquirir los bienes necesarios (equipo de transporte, equipo de oficina, limpia y de salud) para fortalecer al municipio y sus agencias.

Nuestros programas y proyectos

Con el fin de lograr que Mixistlán de la Reforma se parezca día a día más al municipio que deseamos en el 2016, nos tenemos que proponer la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen nuestra vida comunitaria para un mejor desarrollo. A raíz de los talleres de planeación participativa y estratégica hemos definido programas municipales para cinco ejes de desarrollo según líneas generales de desarrollo.

Los programas y propuestas de proyectos fueron ordenados en la forma que se describe enseguida:

- Cinco programas municipales para el cuidado de la ecología y medio ambiente con 13 propuestas de proyectos.
- Cuatro programas municipales para el eje de desarrollo social con 47 propuestas de proyectos.
- Tres programas municipales para el eje de desarrollo humano con 14 propuestas de proyectos.
- Cinco programas municipales del eje de desarrollo económico con 8 propuestas de proyectos.
- Cuatro programas municipales del eje institución, democracia y participación con 17 propuestas de proyectos.

En las páginas siguientes presentamos el detalle de estos programas, propuestas de proyectos.

Ecología y medio ambiente

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
Conservación y protección	1. Construcción y equipamiento de un vivero forestal y frutícola.	Cabecera municipal.	Bienes Comunales.
	2. Conservación y mantenimiento de los suelos.	Cabecera municipal.	Bienes Comunales.
Reforestación	3. Reforestar áreas dañadas y perdidas.	Cabecera municipal.	Bienes Comunales y agencias.
Capacitación y difusión	4. Orientación a los habitantes sobre el cuidado del medio ambiente.	Cabecera municipal.	Bienes Comunales.
	5. Manejo y cuidado de viveros forestales y frutícolas.	Cabecera municipal.	Bienes Comunales.
Ordenamiento	6. Ordenamiento territorial del municipio.	Cabecera municipal.	Bienes Comunales.
	7. Creación de comités de reforestación y conservación de áreas naturales.	Cabecera municipal.	Bienes Comunales.
Saneamiento ambiental	8. Mejoramiento y conservación del bosque en 2,500 hectáreas.	Cabecera municipal.	Bienes Comunales y agencias.
	9. Adquisición de vehículo recolector de basura.	Cabecera municipal.	Presidente municipal, regidor de salud.
	10. Ampliación y rehabilitación del drenaje actual.	Cabecera municipal y Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, regidor de salud.
	11. Rehabilitación de la planta de tratamiento y construcción de la segunda etapa.	Santa María Mixistlán.	Presidente y agente municipal.
	12. Estudio y proyecto de rellenos sanitarios.	Cabecera municipal, Santa María Mixistlán y San Cristóbal Chichicaxtepec.	Presidente municipal, agente y regidor de salud.
	13. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	Cabecera y San Cristóbal Chichicaxtepec.	Presidente municipal, agente y regidor de salud.

Desarrollo social

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
Salud	1. Construcción de un Hospital Rural.	Santa María Mixistlán, San Cristóbal Chichicaxtepec y Cabecera municipal.	Presidente municipal, Regidor de salud, comité de salud y Regidor de obras.
	2. Terminación de centro de salud.	Santa María Mixistlán	Presidente municipal y agente.
	3. Construcción de baños públicos.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de obras.
	4. Adquisición de una ambulancia para el traslado de enfermos.	Cabecera municipal, San Cristóbal Chichicaxtepec y Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente y Regidor de salud.
	5. Adquisición de equipó medico (ultrasonido) clínica de salud.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de salud.
	6. Construir y equipar una farmacia comunitaria.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de salud.
	7. Construcción de un aula.	Santo Cristóbal Chichicaxtepec.	Presidente municipal y Regidor de obras y educación.
	8. Construcción de muro de contención en escuela telesecundaria.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, Agente municipal, Regidor de obras, Regidor de educación y comité escolar.
	9. Adquisición de equipo de cómputo, impresión e internet satelital y mobiliarios a las escuelas de todo el municipio.	Cabecera y agencias.	Presidente municipal, agentes municipales, Regidor de educación y comités
	10. Estudio, construcción y equipamiento de un COBAO.	Cabecera municipal.	

Educación	11. Construcción de dos aulas y áreas recreativas escuela preescolar y bardeado escolar.	Cabecera municipal.	escolares. Presidente municipal y Regidor de educación.
	12. Construcción de dos aulas y áreas recreativas escuela telesecundaria.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	13. Aplicación e impermeabilizantes en aulas de la escuela primaria.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	14. Reparación y protección de ventanales en la escuela primaria.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	15. Rehabilitación de plaza cívica en la escuela primaria.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	16. Aplicación e impermeabilizantes en aulas de la escuela telesecundaria.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	17. Rehabilitación de plaza cívica en la escuela telesecundaria.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	18. Rehabilitación de la cancha deportiva en la escuela telesecundaria.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	19. Rehabilitación de bodega cocina y dirección de la escuela albergue. (nuevo albergue)	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	20. Construcción de barda en la escuela albergue.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
21. Construcción de laboratorio y equipo en la telesecundaria.	San Cristóbal Chichicaxtepec.	Presidente municipal, agente y Regidor de educación.	
22. Construir muro de contención en la escuela telesecundaria.	San Cristóbal Chichicaxtepec.	Presidente municipal, agente y Regidor de educación.	
23. Ampliación e introducción de agua en Tierra Colorada.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.	
24. Construcción de muro de contención calle avenida 1 con privada Pedro López.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.	

Obras sociales	25. Construcción de quiosco en el centro del municipio.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.
	26. Introducción de energía eléctrica en la colonia Tierra Colorada.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.
	27. Electrificar a Barrio Peñasco, Barrio Vergel y Barrio Metate.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.
	28. Ampliación de la red de distribución para agua potable en viviendas.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.
	29. Ampliación y rehabilitación la energía eléctrica en el centro de la cabecera municipal con sus rancherías.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y regidor de obras.
	30. Ampliación y rehabilitación del agua potable en el centro de la cabecera municipal con sus rancherías.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y regidor de obras.
	31. Dotación de agua en Barrio Metate, Barrio Peñasco y Barrio Vergel.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.
	32. Gestionar el cambio de servicio de energía con que cuenta a energía Trifásica.	Cabecera municipal y agencias.	Presidente municipal, agentes municipales.
	33. Construcción de una cocina comunitaria.	Cabecera municipal, san Cristóbal Chichicaxtepec	Presidente municipal y Regidor de obras.
	34. Ampliación de la red de energía eléctrica a barrio Buena Vista, El carrizal.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de obras.
	35. Ampliación de la red de agua a los barrios de Buena Vista y El Carrizal.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de obras.
	36. Construcción de un campo de futbol anexo a la escuela albergue.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	37. Construcción de un Helipuerto.	Población de Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.

Vías y medios de comunicación	38. Apertura de calle para viviendas en colonia Tierra Colorada.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.
	39. Pavimentación de calles en el centro de la cabecera municipal, sus rancherías Buena Vista y Carrizal y agencias.	Cabecera municipal, Santa María Mixistlán y San Cristóbal Chichicaxtepec.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.
	40. Revestimiento de camino rural y alcantarillado del paraje Barrio Metate al paraje llamado MYÉTÚN-KEESXM (cerro grande).	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.
	41. Apertura de camino de Santa María Mixistlán a Barrio Peñasco- el punto de retorno al paraje llamado “el zapato”.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.
	42. Apertura de camino del Barrio El Vergel al paraje Llano Ocotál.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.
	43. Gestionar torre de recepción de señal satelital para celular y telefonía domiciliaria.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de educación.
	44. Construcción de puente vehicular en el paraje llamado rio plano camino a Buena Vista.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de obras.
	45. Construcción de puente vehicular en el paraje llamado rio casa camino a Buena Vista.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de obras.
	46. Pavimentación de carretera entronque Totontepec-Mixistlán y sus dos agencias.	Cabecera municipal y agencias.	Presidente municipal y Regidor de obras.
	47. Construcción de camino de Mixistlán a Yalalag 15 Km.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de obras.
48. Continuación de la apertura de camino de la cabecera a Barrio Buena Vista y al barrio El Carrizal.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de obras.	
49. Apertura de camino y construcción de puente en paraje rio hamaca tramo de Mixistlán-carrizal-santo domingo albarradas. 18 kms-	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de obras.	
50. Apertura de camino y construcción de puente en rio tramo	Cabecera municipal.	Presidente municipal y	

	de Mixistlán-piedra redonda Tlahui. 15 kms-		Regidor de obras.
--	---------------------------------------------	--	-------------------

Desarrollo humano

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
Desarrollo de capacidades	1. Construcción y equipamiento de una biblioteca.	Santa María Mixistlán.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de educación y comités de escuelas.
	2. Capacitación, cursos y talleres de orientación sobre diversificación para la producción (aves, peces, oficios, caprinos, porcinos, ovinos, producción de mezcal, básicos, frutales, ecoturismo y hortalizas).	Todos los productores del municipio.	Presidente municipal, agente municipal y Regidor de educación y comités de escuelas.
	3. Capacitar a la policía municipal para el buen desempeño de sus funciones.	Cabecera municipal.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	4. Formas organizativas legales.	Todos los productores del municipio.	Presidente municipal y Regidor de educación.
	5. Curso sobre administración financiera.	Cabecera municipal y agentes.	Presidente municipal, agentes municipales.
	6. Conferencias y talleres sobre equidad de género.	Cabecera municipal y agentes (población).	Presidente municipal, agentes municipales.
	7. Elaboración de alimentos nutritivos y mejor balanceados.	Cabecera municipal y agentes (población).	Presidente municipal, agentes municipales y Regidor de salud.
	8. Adquisición de instrumentos musicales para la banda del pueblo.	Cabecera municipal, san Cristóbal Chichicaxtepec	Presidente municipal y Regidor de educación.

<p>Nuestro patrimonio cultural</p>	<p>9. Gestionar el pago de un maestro de música para la banda municipal. 10. Construir escoleta municipal. 11. Rescate y fomento de las danzas (negritos, malinche). 12. Edición de libros y curso taller de lecto-escritura en ayuuk. 13. Integración de banda filarmónica.</p>	<p>Cabecera municipal. Santa María Mixistlán. Santa María Mixistlán. Santa María Mixistlán. Santa María Mixistlán.</p>	<p>Presidente municipal y Regidor de educación. Presidente municipal y Regidor de educación.</p>
<p>Nuestra vivienda</p>	<p>14. Construcción y reparación de viviendas a familias necesitadas.</p>	<p>Santa María Mixistlán., San Cristóbal Chichicaxtepec y cabecera municipal.</p>	<p>Presidente municipal, agente municipal y Regidor de salud.</p>

Desarrollo económico, competencia y empleo

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
<p>Producción pecuaria</p>	<p>1. Granjas familiares de gallinas criollas. 2. Establecer granja de aves para carne y huevo (1, 500).</p>	<p>Cabecera municipal, San Cristóbal Chichicaxtepec. Cabecera municipal, San Cristóbal Chichicaxtepec.</p>	<p>Presidente municipal y grupos de trabajo. Presidente municipal y grupos de trabajo.</p>
<p>Producción agrícola</p>	<p>3. Construcción de invernaderos para hortalizas.</p>	<p>Cabecera municipal, Santa Martía Mixistlán</p>	<p>Presidente municipal y grupos de trabajo.</p>

Producción no maderable	<ol style="list-style-type: none"> 4. Establecer un taller de artesanías de ollas de barro. 5. Establecer taller de corte y confección con equipo de máquinas de coser y materias primas. 	<p>Cabecera municipal. Cabecera municipal.</p>	<p>Presidente municipal y grupos de trabajo. Presidente municipal y grupos de trabajo.</p>
Producción acuícola	<ol style="list-style-type: none"> 6. Establecer una gran criadora de peces para engorda. 	<p>Cabecera municipal.</p>	<p>Presidente municipal y grupos de trabajo.</p>
Impulso al Desarrollo económico	<ol style="list-style-type: none"> 7. Adquisición de equipo e Instalación para la producción forestal. 8. Establecimiento de una panadería. 9. Establecimiento de una tortillería. 10. Construcción de sistema de riego moderno presurizada y goteo. 	<p>Cabecera municipal. Cabecera municipal. Cabecera municipal. Cabecera municipal y San Cristóbal Chichicaxtepec</p>	<p>Bienes comunales y agencias. Presidente municipal, agente municipal y Regidor de salud. Presidente municipal, agente municipal y Regidor de salud. Presidente municipal y grupos de trabajo.</p>

Institución, democracia y participación

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
Apoyo a la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de obra de desagüe de aguas pluviales en el centro de la población. 2. Construcción de techado de la cancha. 3. Construcción de techado de la cancha de preescolares, primarias y telesecundaria 	<p>Santa María Mixistlán. San Cristóbal Chichicaxtepec. Cabecera municipal agencias.</p>	<p>Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras. Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras. Presidente municipal, agentes municipales y Regidor de obras.</p>

	<p>4. Techado de la cancha de basquetbol.</p> <p>5. Adquisición de mobiliario y equipo para oficina.</p> <p>6. Equipamiento de la biblioteca municipal.</p>	<p>Cabecera municipal agencias. Santa María Mixistlán.</p> <p>San Cristóbal Chichicaxtepec y cabecera municipal. San Cristóbal Chichicaxtepec.</p>	<p>Presidente municipal, agentes municipales y Regidor de obras. Presidente municipal y agente.</p> <p>Presidente municipal, agente municipal.</p>
Imagen urbana	<p>7. Construcción de la agencia municipal.</p> <p>8. Urbanización de calles en el asentamiento humano.</p> <p>9. Adquisición de reloj para el nuevo palacio municipal.</p> <p>10. Construcción de plaza cívica en el nuevo palacio municipal.</p> <p>11. Construcción de la barda del panteón municipal.</p> <p>12. Construcción de muros de contención en calles del centro.</p>	<p>San Cristóbal Chichicaxtepec. Cabecera municipal.</p> <p>Cabecera municipal. Cabecera municipal.</p> <p>Cabecera municipal.</p> <p>Cabecera municipal.</p>	<p>Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras. Presidente municipal y Bienes Comunales. Presidente municipal. Presidente municipal y Regidor de obras. Presidente municipal y Regidor de obras. Presidente municipal y Regidor de obras.</p>
Maquinaria y Transporte oficial	<p>13. Adquisición de una retroexcavadora y revolvedora.</p> <p>14. Adquisición de un volteo.</p> <p>15. Adquisición de compresor y perforadora de piedra.</p> <p>16. Adquisición de vehículo para uso oficial.</p>	<p>Cabecera municipal, Santo Cristóbal Chichicaxtepec. San Cristóbal Chichicaxtepec. Cabecera municipal.</p> <p>Cabecera municipal, san Cristóbal</p>	<p>Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras.</p> <p>Presidente municipal, agente municipal y Regidor de obras. Presidente municipal y regidor de obras. Presidente municipal y agente.</p>

Plan Municipal de Desarrollo

	17. Adquisición de una patrulla para vigilancia de la policía municipal.	Chichicaxtepec. Cabecera municipal.	Presidente municipal.
Reglamentación y fortalecimiento municipal	18. Elaboración del estatuto comunal.	Cabecera municipal y agencias municipales.	Presidente municipal, agentes municipales y Bienes Comunales.

MATRIZ DE TEMPORALIDAD Y CALENDARIZACIÓN.

EJE	PROYECTO	AÑOS						OBSERVACIONES
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1. Construcción y equipamiento de un vivero forestal y frutícola.							
	2. Conservación y mantenimiento de los suelos.							
	3. Reforestar áreas dañadas y perdidas.							
	4. Orientación a los habitantes sobre el cuidado del medio ambiente.							
	5. Manejo y cuidado de viveros forestales y frutícolas.							
	6. Ordenamiento territorial del municipio.							
	7. Creación de comités de reforestación y conservación de áreas naturales.							

Plan Municipal de Desarrollo

	8. Mejoramiento y conservación del bosque en 2,500 hectáreas.							
	9. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.							
	10. Ampliación y rehabilitación del drenaje actual.							
	11. Adquisición de vehículo recolector de basura.							
	12. Rehabilitación de la planta de tratamiento							
	13. Estudio y proyecto de rellenos sanitarios.							
DESARROLLO SOCIAL	14. Construcción de un Hospital Rural.							
	15. Construcción de baños públicos.							
	16. Adquisición de una ambulancia para el traslado de enfermos.							
	17. Adquisición de equipó medico (ultrasonido) clínica de salud.							

Plan Municipal de Desarrollo

18. Construir y equipar una farmacia comunitaria.							
19. Construcción de un aula.							
20. Construcción de muro de contención en escuela telesecundaria.							
21. Adquisición de equipo de cómputo, impresión e internet satelital y mobiliarios a las escuelas de todo el municipio.							
22. Estudio, construcción y equipamiento de un COBAO.							
23. Construcción de dos aulas y áreas recreativas escuela							
24. Construcción de dos aulas y áreas recreativas escuela telesecundaria.							
25. Aplicación e impermeabilizantes en aulas							
26. Reparación y protección de ventanales en la escuela							
27. Rehabilitación de plaza cívica en la escuela primaria.							
28. Aplicación e impermeabilizantes en aulas de la escuela telesecundaria.							

Plan Municipal de Desarrollo

	29. Rehabilitación de plaza cívica en la escuela telesecundaria.							
	30. Rehabilitación de la cancha deportiva en la escuela telesecundaria.							
	31. Rehabilitación de bodega cocina y dirección de la escuela albergue.							
	32. Construcción de laboratorio y equipo en la telesecundaria.							
	33. Construcción de barda en la escuela albergue.							
	34. Construir muro de contención en la escuela telesecundaria.							
	35. Ampliación e introducción de agua en Tierra Colorada.							
	36. Construcción de muro de contención calle avenida 1 con privada Pedro López.							
	37. Construcción de quiosco en el centro del municipio.							
38. Introducción de energía eléctrica en la colonia Tierra Colorada.								

Plan Municipal de Desarrollo

39. Electrificar a Barrio Peñasco, Barrio Vergel y Barrio Metate.							
40. Ampliación de la red de distribución para agua potable en viviendas.							
41. Ampliación y rehabilitación la energía eléctrica en el centro de la cabecera municipal con sus rancherías.							
42. Ampliación y rehabilitación del agua potable en el centro de la cabecera municipal con sus rancherías.							
43. Dotación de agua en Barrio Metate, Barrio Peñasco y Barrio Vergel.							
44. Gestionar el cambio de servicio de energía con que cuenta a energía Trifásica.							
45. Construcción de una cocina comunitaria.							
46. Ampliación de la red de energía eléctrica a barrio Buena Vista, El carrizal.							
47. Ampliación de la red de agua a los barrios de Buena Vista y El Carrizal.							

Plan Municipal de Desarrollo

48. Construcción de un campo de futbol anexo a la escuela albergue.							
	49. Construcción de un Helipuerto.						
	50. Apertura de calle para viviendas en colonia Tierra Colorada.						
	51. Pavimentación de calles en el centro de la cabecera municipal, sus rancherías Buena Vista y Carrizal y agencias.						
	52. Revestimiento de camino rural y alcantarillado del paraje Barrio Metate al paraje llamado MYÉTÚN-KEESXM (cerro grande)						
53. Apertura de camino de Santa María Mixistlán a Barrio Peñasco- el punto de retorno al paraje llamado “el zapato”.							
54. Apertura de camino del Barrio El Vergel al paraje Llano Ocotál.							
55. Gestionar torre de recepción de señal satelital para celular y telefonía domiciliaria.							

Plan Municipal de Desarrollo

	56. Construcción de puente vehicular en el paraje llamado río plano camino a Buena Vista.							
	57. Construcción de puente vehicular en el paraje llamado río casa camino a Buena Vista.							
	58. Pavimentación de carretera entronque Totontepec-Mixistlán y sus dos agencias.							
	59. Construcción de camino de Mixistlán a Yalalag 15 Km.							
	60. Continuación de la apertura de camino de la cabecera a Barrio Buena Vista y al barrio El Carrizal.							
DESARROLLO HUMANO	61. Construcción y equipamiento de una biblioteca.							
	62. Capacitación, cursos y talleres de orientación sobre diversificación para la producción (aves, peces, oficios, caprinos, porcinos, ovinos, producción de mezcal, básicos, frutales,							

Plan Municipal de Desarrollo

63. Capacitar a la policía municipal para el buen desempeño de sus funciones.							
64. Formas organizativos legales.							
65. Curso sobre administración financiera.							
66. Conferencias y talleres sobre equidad de género.							
67. Elaboración de alimentos nutritivos y mejor							
68. Adquisición de instrumentos musicales para la banda del pueblo.							
69. Gestionar el pago de un maestro de música para la banda municipal.							
70. Construir escoleta municipal.							
71. Rescate y fomento de las danzas (negritos, malinche).							
72. Edición de libros y curso taller de lecto-escritura en ayuuk.							
73. Integración de banda filarmónica.							
74. Construcción y reparación de viviendas a familias necesitadas.							

Plan Municipal de Desarrollo

DESARROLLO ECONOMICO	75. Granjas familiares de gallinas criollas.							
	76. Establecer granja de aves para carne y huevo (1, 500).							
	77. Construcción de invernaderos para hortalizas.							
	78. Establecer un taller de artesanías de ollas de barro.							
	79. Establecer taller de corte y confección con equipo de máquinas de coser y materias primas.							
	80. Establecer una gran criadora de peces para engorda.							
	81. Adquisición de equipo e Instalación para la producción forestal.							
	82. Establecimiento de una panadería.							
	83. Establecimiento de una tortillería.							
	84. Construcción de sistema de riego moderno presurizada y goteo.							
	85. Construcción de obra de desague de aguas pluviales en el centro de la población.							

Plan Municipal de Desarrollo

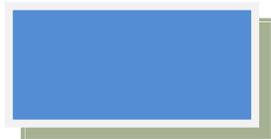
INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION	86. Construcción de techado de la cancha.							
	87. Techado de la cancha de basquetbol.							
	88. Adquisición de mobiliario y equipo para oficina.							
	89. Equipamiento de la biblioteca municipal.							
	90. Construcción de la agencia municipal.							
	91. Urbanización de calles en el asentamiento humano.							
	92. Adquisición de reloj para el nuevo palacio municipal.							
	93. Construcción de plaza cívica en el nuevo palacio municipal.							
	94. Construcción de la barda del panteón municipal.							
	95. Construcción de muros de contención en calles del centro.							
	96. Adquisición de una retroexcavadora y							
97. Adquisición de un volteo.								

Plan Municipal de Desarrollo

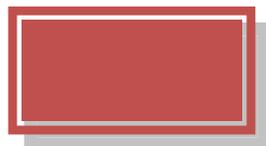
	98. Adquisición de compresor y perforadora de piedra.							
	99. Adquisición de vehículo para uso oficial.							
	100. Adquisición de una patrulla para vigilancia de la policía municipal.							
	101. Elaboración del estatuto comunal.							

Nota: Esta matriz será llenada por los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo, una vez que hayan realizado los proyectos que se encuentran enlistados en la tabla.

Proyecto realizado.



Proyecto aun no realizado.



Proyecto en ejecución



ESTRATEGIA DE GESTION

A continuación se programan los proyectos, mismos que se realizarán de acuerdo a la priorización de proyectos y obras que el Consejo Municipal de Desarrollo priorice anualmente.

Cabe destacar que algunos de estos programas y proyectos, abordan a más de un problema o que en ocasiones aprovechan las fortalezas del municipio.

Esta matriz estará sujeta a la práctica, manejo y ejecución de las obras y los consejeros deberán aprovechar todas aquellas oportunidades y fortalezas, así como también tendrán que reservarse las acciones cuando la situación no sea propicia. Las acciones dependerán también del presupuesto del municipio, por ello se ha programado en un periodo de 6 años y ajustarse a los recursos con que cuente el municipio.

Se propone un responsable directo refiriéndose principalmente a las autoridades municipales y los bienes comunales, sin embargo, en otras tendrán el apoyo de los diferentes comités y todas aquellas formas de agrupación que se encuentran en el municipio. En las acciones de proyectos productivos se propone integrar grupos de trabajo, por lo que el responsable directo será el presidente del mismo. De igual manera los primeros proyectos a implementar son la elaboración de reglamentos y la asesoría y capacitación de las personas.

Compromisos de la administración pública.

Las dependencias de gobierno que nos acompañaron en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo han revisado nuestros objetivos e ideas de proyectos, con el fin de considerarlos y, en su caso, empatarlos con la cartera de programas que desarrollan en la actualidad.

A partir de esta revisión se ha determinado que el presente Plan será periódicamente revisado por el Consejo Municipal de Desarrollo con el fin de evaluar su cumplimiento y determinar los pasos a seguir en aquellos temas en los que los avances no resulten satisfactorios.

El ayuntamiento, por su parte, se compromete a presentar este Plan Municipal de Desarrollo, así como sus evaluaciones ante el gobierno municipal siguiente para que sea retomado y se dé continuidad a una política de planeación que rebase el corto plazo.

Mixistlán de la Reforma, Mixe, Oaxaca, 2011.

Anexos

Validación social



ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



En el Municipio Mixistlán de la Reforma, Mixe, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 08 del mes de Septiembre del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional en el trienio 2011-2013, con la finalidad de **aprobar y validar** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:-----



1. Pase de lista;
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.



Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----

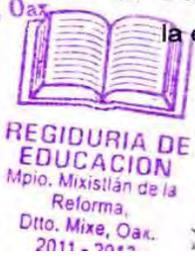


De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, acuerdan:

1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----
2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.



Mixistlán de la Reforma
Dto. Mixe, Oax.



Plan Municipal de Desarrollo

3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 20:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe.**-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

Rogelio Pérez Vasconcelos
Presidente Municipal

Bernardino Méndez Castellanos
Regidor de Obras



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

Faustino Guerrero Ramírez
Síndico Municipal

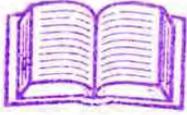
Rogelio Ignacio Parras
Regidor de Hacienda



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

Camerino Vásquez Mirán
Regidor de Educación

Aarón Hernández Aguilar
Secretario Municipal



JUZGADO MENOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MIXISTLÁN DE LA REFORMA
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

Filemón Pérez Nicolasa
Alcalde Único Constitucional



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

Jaime Antonio Pérez
Regidor de Salud

Fidel González Pérez
Tesorero Municipal



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

Delino Pérez Martínez
Contralor Social



CONTRALORIA SOCIAL

Dependencias participantes
Por la **Secretaria de Asuntos Indígenas**

Ing. Juan Javier Berrelleza Rojo

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA

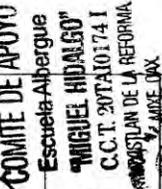
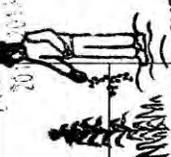
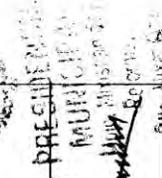
2010-2016

Oaxaca de todos
 un gobierno para todos

REUNION DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

MIXISTLAN DE LA REFORMA, MIXE, OAXACA A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	Teléfono y correo	FIRMA
Leandro Jimenez Reyes	Mixistlan de la Reforma	Comite de la Escuela Primaria	Caseta 49 01951 5145048	
Sergio Jimenez Vasconcelos	Mixistlan de la Reforma	Tesorero de la Escuela Primaria		
Camerino Perez	Mixistlan de la Reforma	el consejo Fijilancia	49 01951 5145048	
Agustin Mendez	Mixistlan de la Reforma	comite de la banca	49 01951 5145048	
Guillermo Antonio Marcellino	Mixistlan de la Reforma	Secretario de Apoyo	951 51 45049	
Rogelio Perez Vasconcelos	Mixistlan de la Reforma	Presidente Municipal	Cel: 951 918482	
Hector Perez MTZ	Mixistlan de la Reforma	Comite de Apoyo Esc. Alberque	caseta 49 01951 51 45048	
Samuel Vasconcelos	Mixistlan de la Reforma	Comerariado	49 01951 5145048	
Fidel Gonzalez Perez	Mixistlan de la Reforma	Suplente Tesoro Municipal	01951 5145048	



TESORERIA MUNICIPAL

2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA

Oaxaca de todos
un gobierno para todos

REUNION DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

MIXISTLAN DE LA REFORMA, MIXE, OAXACA A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	Teléfono y correo	FIRMA
Nora Hernandez Aguilar	Mixistlan de la Ref.	Secretario Municipal	951 450 418. - 419.	
Bernadina Vanda Castiblanco	Mixistlan de la Ref.	Regidor de Obras	951 450 - 418	
Fabiano Guerrero Ramirez	Mixistlan de la Ref.	Sindico Municipal	951 450 - 418	
Basilio Alberto Peralta	Mixistlan de la Ref.	Alcalde Suplente	951 450. 218	
Guillermo Benitez Mtz	Reforma	Tesorero de Bienes Comunes	951 450 48	
Alfonso Perez Nicolas	Mixistlan de la Reforma	Alcalde Municipal	" "	
DELFIN Damos	Santa Maria Mixistlan	Agente de Policia	" "	
José Salvador Antonia	Santa Maria Mixistlan	Tesorero Agencia	01 283488 2500	
Soquín Mtz Perilla	Santa Maria Mixistlan	Secretario	0283-4882500	

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de Mixistlán de la Reforma, Mixe, Oaxaca, siendo las 11 horas del día 08 del mes de septiembre del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2011-2013, así como las demás organizaciones y comités que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo, con la finalidad de aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo según orden del día siguiente:-----

1. Pase de lista; verificación del quórum y la instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; por parte del personal de la Secretaría de Asuntos Indígenas, responsables del apoyo en la actualización del Plan, en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----

De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable y del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo ante la Secretaría de Finanzas, para su registro y su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe**-----

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL "SAN CRISTOBAL SANCIBAS DE PES"
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.

COMITE DE APOYO Escuela Albergue "MIGUEL HIDALGO" C.C.T. 20TAI0174 I MIXISTLAN DE LA REFORMA MIXE OAX

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA S. E. P.

SOCIEDAD PRIMARIA BILINGUE "SOCIALISTA" CLAVE: 20DPB00821 MIXISTLAN DE LA REFORMA MIXE OAX

LAMPENUS DE LA ESCUELA

20-060-2-0001-9
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA MIXISTLAN DE LA REFORMA MIXE, OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL "SAN CRISTOBAL SANCIBAS DE PES"
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.

CONTRALORIA SOCIAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

AGENCIA DE POLICIA "SANTA MARIA MIXISTLAN"
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SAN CRISTOBAL SANCIBAS DE PES"
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

Plan Municipal de Desarrollo



Rogelio Pérez Vasconcelos
Presidente Municipal
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013



Faustino Guerrero Ramírez
Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013



Bernardino Méndez Castellanos
Regidor de Obras
REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013



Rogelio Ignacio Parras
Regidor de Hacienda
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

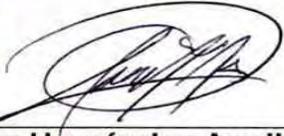


Camerino Vásquez Miran
Regidor de Educación
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013

Jaime Antonio Pérez
Regidor de Salud



Aarón Hernández Aguilar
Secretario Municipal



Fidel González Pérez
Tesorero Municipal
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013



Filemón Pérez Nicolasa
Alcalde Único Constitucional
JUZGADO MENOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mixistlán de la Reforma
Dpto. Mixe, Oax.



Delfino Pérez Martínez
Contralor Social
CONTRALORIA SOCIAL



Francisco Martínez Gaspar
Agente Municipal
AGENCIA MUNICIPAL "SAN CRISTOBAL CHICHICAXTEPEC"
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.



Delfino Ramos
Agente de Policía
Santa María Mixistlán

AGENCIA DE POLICIA "SANTA MARIA MIXISTLAN"
Mpio. Mixistlán de la Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.



Filemón Reyes María
Presidente Comisariado de Bienes Comunales
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES MIXISTLAN DE LA REFORMA MIXE, OAX.

20-060-2-0001-9
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA MIXISTLAN DE LA REFORMA MIXE, OAXACA



Camerino Pérez Vasconcelos
Presidente del Consejo de Vigilancia



Plan Municipal de Desarrollo



Area de Padres de Familia
ESC. TELESECUNDARIA
Código: 200TV8670 Z
Mixistlán de la Reforma
MIXE, OAX.

Raúl Vasconcelos
Comité de la Esc. Telesecundaria



S. E. P.
ESCUELA PRIMARIA BILINGUE
"SOCIALISTA"
CLAVE: 20DP80082J
MIXISTLAN DE LA
REFORMA MIXE, OAX.

Leandro Jiménez Reyes
Comité de la Esc. Primaria



COMITE DE APOYO
Escuela Albergue
"MIGUEL HIDALGO"
C.C.T. 20TAI0174 I
MIXISTLAN DE LA REFORMA
MIXE, OAX.

Héctor Pérez Martínez
Comité de la Esc. Albergue

Agustín Méndez Castellanos
Comité de la Banda Municipal

Catalina Herrera Margarita
Comité de Productores



Dependencias participantes
Por la Secretaría de Asuntos Indígenas

Ing. Juan Javier Berrelleza Rojo

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Mixistlán de la
Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.
2011 - 2013



AGENCIA DE
POLICIA
"SANTA MARIA"
MIXISTLAN
Mpio. Mixistlán de la
Reforma,
Dpto. Mixe, Oax.

Memoria fotográfica



Taller de planeación en Mixistlán





Palacios municipales



Plan Municipal de Desarrollo



Entrada principal a Mixistlán



Plan Municipal de Desarrollo



Registro de asistencia y reunión de aprobación y validación del plan





Reunión de aprobación y validación





Firma de actas de aprobación y validación por el Cabildo y Consejo



BIBLIOGRAFÍA

- Información de Campo; Diagnósticos Participativos.
- Información del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010.
- Índice De Marginación 2000, CONAPO; Sistema Nacional de Información Municipal Versión 6, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de gobernación.
- Índices Municipales de Desarrollo Humano. Instituto de la mujer Oaxaqueña. 2005 y CONAPO.
- Anuario Estadístico Oaxaca. Tomo Edición 2009. INEGI.
- CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre población indígena de México, con base en INEGI. Censo General de Población y Vivienda, México 2000; Integración Territorial de los hogares indígenas. Y de la base INEGI Integración territorial Nacional (excluye a localidades de 1 y 2 viviendas).
- <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=33>
- <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=28>
- http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_oaxaca
- Sistema de consulta de la función Administrativa.
- Sistema Nacional de Información Municipal versión 7. Centro Nacional de Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, 30 de enero de 2004; 29 de enero del 2005 y 28 de enero del 2006.
- Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI.
- Segundo Censo de población y vivienda 2005, INEGI.
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.